

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05

Al ser las cuatro de la tarde del día 02 de marzo del año dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón Comunal Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Nereida Jiménez López

Jorge Jiménez Sánchez

María Esther Anchía Angulo

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Morgan Moreno

Aurelia Martínez Ríos

Denis Sibaja Cerdas

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Rosalba Jiménez Cisneros

José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTE

Marleni Salazar Valdez

Xinia Contreras Mendoza
Alcalde Municipal

Johel Montenegro Samudio
Vicealcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

ARTICULO PRIMERO:	Saludo y Oración
ARTICULO SEGUNDO:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
ARTICULO TERCERO:	Atención a los funcionarios Carlos Oviedo Encargado de Presupuesto y Planificación y Yamileth Martínez, Contadora Municipal, análisis de Liquidación presupuestaria 2011. Atención a la Sra. Ericka Gómez, Comisión de Turismo, Exposición sobre plan de trabajo.
ARTICULO CUARTO:	Acuerdos
ARTICULO QUINTO:	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Roberto Rote Castillo, Presidente de la Asociación de Guías Turísticas, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

Se recibe a la Señora Ericka Gómez Presidenta de la Comisión de Turismo y a los miembros Comisión de la Asociación de Guías Turísticas de Corredores.

La Señora Ericka Gómez, agradece por el espacio brindado, procede a realizar la presentación de lo que es el Plan de Trabajo de la Comisión de Turismo, para el año 2012.

COMISIONES TURISTICAS MUNICIPALES

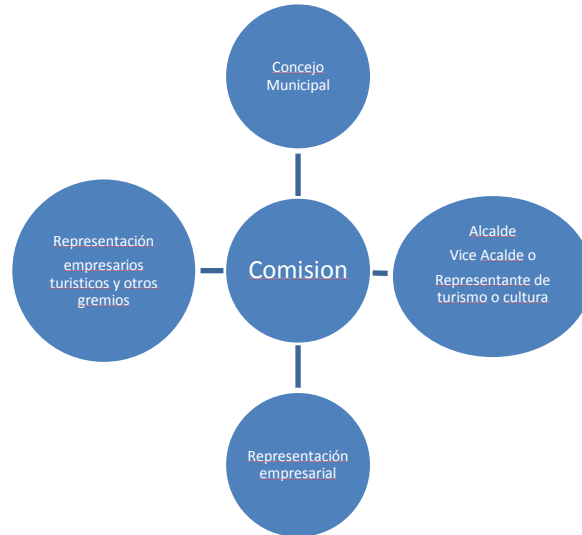
¿Qué es una comisión y lo que nos compete?

Conjunto de personas que, bajo encargo de ley o de una autoridad, ejerce ciertas competencias de manera permanente o para entender en determinados asuntos.

Objetivo Principal

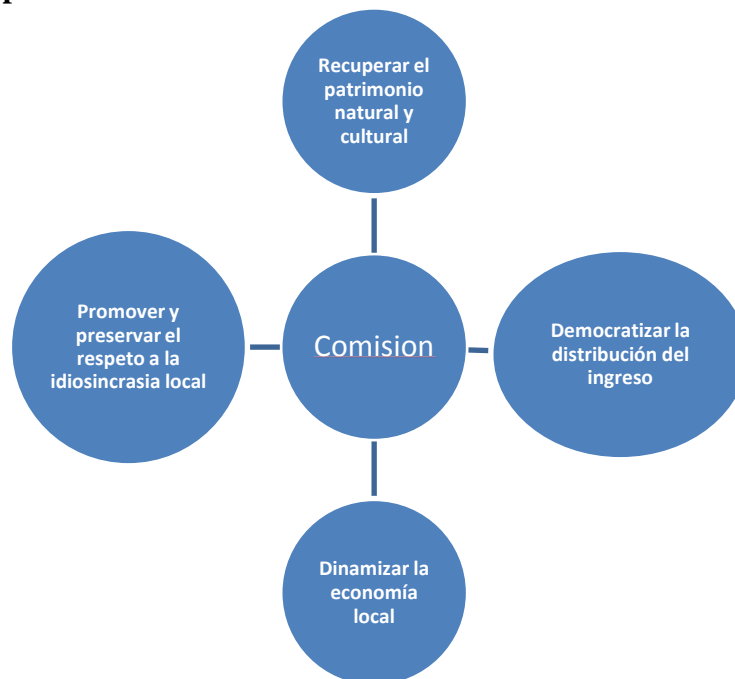
Convertirse en el articulador entre el sector público y privado para generar condiciones favorables que promueven el desarrollo de un modelo de turismo sostenible en el Municipio.

¿Quiénes la conforman?



Debemos de trabajar de trabajar con las otras comisiones de Turismo, Osa, Golfito, Buenos Aires, para tener un solo plan de trabajo.

Acciones Principales



¿Cómo Organizarse?

Reconocer y/o establecer la Comisión Municipal de Turismo dinamizador

Gobierno local asume el rol dinamizador, facilita condiciones para el desarrollo del municipio

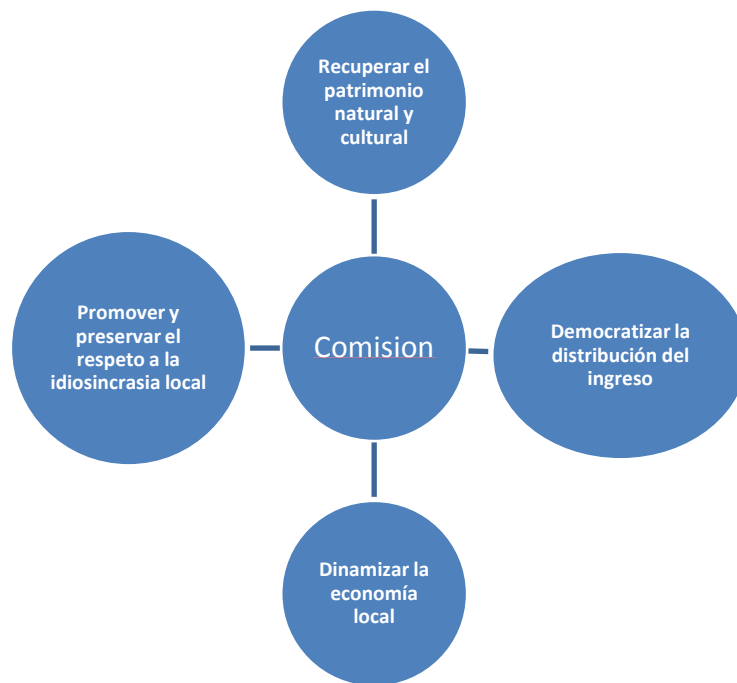
Crear la Comisión Municipal de Turismo.

Por acuerdo del Concejo Municipal con representación de actores públicos y privados ligados directa o indirectamente al sector

Sensibilizar a los Actores Locales.

Consensuar con actor involucrados el enfoque de desarrollo turístico para el cantón.

Funcionalidad de la Comisión



Conocer los planes de desarrollo turísticos.

- Elaboración del Diagnóstico
- Definición de Objetivos
- Elaboración de estrategias
- Plan de Gestión Municipal de Turismo

Planes de Desarrollo

Es cuando entra la articulación con asociaciones encargadas de desarrollar el turismo local, aprovechar otras instituciones con capacidad de convocatoria (asociaciones locales, organizaciones de productores, iglesias, sistema educativo, grupos deportivos).

Plan nacional de turismo
Plan general desarrollo turístico
Planes locales de turismo

Elaboración del Diagnóstico

Objetivamente ubicar probabilidades reales para desarrollar conceptos turísticos innovadores. En esto le corresponde a la Comisión trabajar duro.

Formulación de objetivos

- Ø Plantear lo que deseamos ser a nivel turístico como comunidad
- Ø Establecer lo que se quiere lograr con el desarrollo del destino turístico: lleva a definir para qué el Municipio se va a involucrar en el sector turístico
- Ø Plantear lo que deseamos ser a nivel turístico como comunidad.
- Ø Analizar potencialidades, restricciones y problemas a resolver.
- Ø Decidir qué camino seguir y con cuáles herramientas lo debemos resolver.

ROL Y ACTUACIÓN DE LA COMISION

- Proponer políticas y normativas que orienten el desarrollo del municipio como destino turístico.
- Identificar y gestionar proyectos para la generación de servicios y bienes turísticos de calidad.
- Priorizar obras de infraestructura y servicios que posibiliten el posicionamiento de productos turísticos innovadores.
- Promover alianzas con sector público y privado y a lo interno de estos, en función de crear las mejores condiciones para la consolidación del municipio como destino turístico.
- Convertirse en articulador de actores locales para crear la cadena de valor del turismo en el Municipio

Logros de la Comisión Municipal de Turismo

La Comisión se conformo en agosto del año pasado, se ha trabajado durante los últimos 5 meses.

Articulaciones estratégicas con otros Municipios y sus comisiones de Turismo.

- Representación ante las diferentes agrupaciones de desarrollo Comunal.
- Divulgación
- Interacción con las asociaciones de los demás Cantones de nuestra Región
- Involucrar a los señores Regidores de cantones como Coto Brus para que se hable el mismo lenguaje de Desarrollo turístico
- Realizando talleres de valoración de los recursos con los que cuenta cada cantón. (involucrando a los alcaldes y regidores, para que así activen sus Comisiones Turísticas Municipales.

Reconocimiento de las iniciativas de desarrollo del turismo; que existen en el cantón

- PROYECTO ` FAMILIAR
- Colaborar en conjunto con el ICT, y ASOGUITU , en visitas a los microempresarios del Turismo Rural

Capacitaciones para la CTM

- Manejo de reuniones
- Manejo de agenda.
- Articulando con el ICT y la UNED

Resultado de las reuniones con el ICT

-
- Capacitaciones
- Revista regional
- Divulgación de la región
- Mantener alianzas de manera directa y constante para nuevos proyectos

VISITAS DE EL ÚLTIMO MES

- El 08, 09 y 10 de febrero visitamos las siguientes instancias
- ICT del cual mencionamos antes, obtendremos, capacitaciones, para nuestra
- CTM
- Departamento de ferias ICT.
- Departamento de desarrollo.
- Departamento de mercadeo.
- Despacho del diputado Jorge Gamboa

Estamos haciendo alianzas con microempresarios.

SE NECESITA

- Alianzas con grupos que trabajan en pro del TRC
- FEDEMSUR, GAT
- INA, UNED, JUDESUR, comisiones de turismo de los cantones de la región, asociaciones de turismo etc.
- Ejm. ASOGUITU y sus asociados
- Se está trabajando de manera estratégica
- Asignación de presupuesto por parte de la municipalidad
- La necesidad de proporcionar información turística de la Región
- Proponer iniciativas nuevas de desarrollo que mejoren la calidad de vida de nuestros y nuestras vecinas

Prioridad

- Asignación de presupuesto
- Resultados eficaces
- Desplazamiento efectivo y mejor calidad de enlaces
- Colaboración y apoyo a nuestras iniciativas de desarrollo turístico
- Oficina turística municipal
- Datos de los lugares con potencial turístico de nuestro cantón.
- Mejor información de lo que tenemos y lo que nos hace falta y porque no ¿Qué nos sobra?

EL PLAN DE TRABAJO

Está sujeto a la aprobación del Concejo y a sus sugerencias porque es un trabajo en conjunto.

Visión: Llegar a ser una comisión fortalecida que trabaje en un cantón seguro, organizado y líder en la conservación ambiental, con oportunidades reales de desarrollo humano sostenible, acceso a emplear un sistema de calidad y espacio de participación ciudadana para la toma de decisiones, donde se brinda atención especial a grupos con iniciativas de desarrollo turístico así con las poblaciones vulnerables mediante el esfuerzo conjunto y responsable de todos los sectores.

Misión: Trabajar planificada mente por el desarrollo integral de Corredores

Intereses de la Población

Recursos turísticos, arqueológicos, ambientales, institucionales, y las organizaciones comunales, estamos abarcando todos los sectores.

Objetivos

- Recuperar patrimonio natural-cultural.
- Democratizar la distribución del ingreso.
- La elaboración de estrategias, en esto hay que articular con otra gente para definir estrategias.
- Mejorar la rentabilidad económica del Cantón mediante la diversificación del turismo rural.
- Empleo, capacidad de mejoramiento de la calidad de vida.

El Plan de Gestión Municipal de Turismo

Esto es como nosotros lo vemos, como queremos empezar a trabajar, con municipalidad, con las empresas, habitantes, es hacer un todo, hacer un inventario nuestro y empezar a trabajar.

El primer Objetivo Estratégico: mejorar la rentabilidad económica del cantón por medio de la diversificación del turismo ecológico.

Como: desarrollando proyectos para impulsar, promoviendo a Corredores como una ciudad eco turístico y eso es un reto, pero tenemos gente trabajando.

Objetivo General: promover de manera integral el desarrollo turístico del Cantón, estamos hablando de impulsar la organización y el fortalecimiento del Sector Turístico privado como una estrategia principal.

Para cerrar la Comisión de Turismo plantea cuatro áreas de trabajo

Rutas turísticas
Gastronomía, Hospedaje

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que hay algo diferente que no lo tienen las otras comisiones y es que está conformada específicamente por gente que está involucrada en el área de turismo y buscan el desarrollo del turismo, ahora que se hablaba de la parte de cómo quieren ustedes impulsar el desarrollo de nuestra gente para poder propiciar desarrollo económico en el Cantón y todo lo que tiene que ver con fortalecimiento capital y humano.

Como ustedes van a reflejar esta región a través de este objetivo, que es uno de los principales porque es lo que nos va a impulsar más adelante, como un atractivo turístico.

Ahora cree que si es importante y nosotros como Gobierno Local, como podemos darle pie y cabida a esta idea suya y de la asociación, quizás hay que reforzarle algunas situaciones, pero a manera general como podemos unir esfuerzos, es cierto hay muchas ideas, iniciativas pero debemos de unir esfuerzos.

Cuando se nos mencionaba el BID se nos mencionaba ciertos aspectos para que se nos de recursos del BID, tienen que ser productivos, y si nosotros empezamos a trabajar en esto y ven que Corredores no es solo producción también turismo podemos ver fortalecidas otras vías.

La Señora Ericka Gómez, manifiesta, que principalmente esto es lo que la mueve, esa línea, uno de los puntos es que no hemos tenido hasta ahora, conocimiento de los convenios binacionales, debemos rescatar que estamos en una línea fronteriza y que tenemos buenas relaciones con nuestro hermano país, nosotros debemos de mostrar cultura.

Nuestro comité de cultura, ambiente y turismo las tres deben estar trabajando conjuntamente, y debemos de elaborar el plan en conjunto.

El Señor Ronulfo de la Asociación de Turismo de Piedras Blancas, solicita se le informe si tienen un plan elaborado y la visión a que tiempo está programado.

La Señora Ericka Gómez, manifiesta, que tenemos este plan para el 2012 / 2014, es nuestra fe cumplir con este plan.

El Señor Ronulfo de la Asociación de Turismo de Piedras Blancas manifiesta que el pueblo de Corredores debe darse a conocer a través de actividades atractivas, actividades culturales o cualquier actividad para darnos a conocer internacionalmente.

La Señora Ericka Gómez manifiesta que le tiene fe a la divulgación y a la revista con el ICT y no es tan fácil como parece, requiere trabajo.

La Señora Ana Montero manifiesta que son tantas las ideas, para hacer un recuento de lo que han observado en las presentaciones que ha hecho Ericka, decirles que ASOGUITO con muchas ideas, han ido pasito a pasito.

Ustedes tienen cinco logros, una comisión municipal, un acompañamiento con la Cámara de Turismo de Coto Brus, también se están dando a conocer, se están abriendo camino, lo otro es la revista, pero para llegar a esto ustedes tienen objetivos muy grandes, se une a las palabras de Dobelys tenemos que unirnos, para poder lograr algo, ya que solos no podemos.

En el caso de la Universidad hubo que escoger entre los Cantones del Sur para lo que es turismo y se optó por Osa porque es el único cantón que está medio organizado, con grupos, no es que este mejor, pero sí un poco más organizado.

La preocupación, que tenemos el problema de caminos y que tenemos que ver cómo le entramos a eso y buscamos una solución. Tenemos a Golfito la parte que llega a Golfito, tenemos a Canoas pero el visitante come en el bus, y no consume nada de las ventas de nuestros comerciantes.

Tenemos un plan bonito pero como lo vamos a llevar a cabo, ella ha conocido misión y visión que está solo en el papel pero no debe ser un plan de una sola organización, tenemos que unirnos para sacar esto adelante, porque solos no podemos, tenemos que unir a todas las instituciones y organizaciones involucradas para sacar adelante este proyecto.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que esta comisión ha abarcado muchísimo, nosotros tenemos que unirnos, entrar en ese tema, también siente que aunque se acaba de iniciar y no haber el recurso se ha trabajado bien, debemos de organizarnos todos, no trabajar aislados, debe de haber coordinación, e integrar a todas las partes.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que no se llegó a la parte final que es coordinación con todas estas instituciones, para hacer promocionar el Plan de Trabajo en la organización turística, que este plan de trabajo debe aprobarlo el Concejo Municipal.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, que tal como lo ha dicho la señora Ana Montero tenemos que unirnos, pero también ha faltado un poco de publicidad porque si uno ve en los medios de comunicación, se ve mucho del supermercado Loaiza, pero no se ve anunciando un lugar turístico como el Manu que es un lugar turístico que fue premiado, en realidad es algo extraño.

De igual manera algo que deben de tomar en cuenta son los sectores indígenas, que son parte de nuestra sociedad también.

La Señora Ericka Gómez, manifiesta, que esa línea la trabaja la UNED, tienen gente capacitándose, hay gente súper capacitadísima. Dentro del turismo rural tenemos varias ramas y estamos tocando nuestras etnias.

La Señora Ana Montero, manifiesta que estas son dos cosas diferentes, la identidad cultural y los sitios turísticos

Sobre este tema el Concejo Municipal acuerda dar por recibido el plan de trabajo de la Comisión de Turismo y le solicita que el mismo sea entregado a cada regidor, para que lo analice y posteriormente aprobarlo.

De igual manera el Concejo Municipal acuerda celebrar sesión extraordinaria para el viernes 20 de abril a las 5:00 de la tarde, con organizaciones comunales e instituciones, empresa privada y la Comisión de Turismo, para lo cual la Comisión de Turismo en coordinación con la Administración, convocarán a todos los involucrados en la ejecución de este plan a esta sesión, para poner en ejecución el Plan de Trabajo.

Se recibe al Señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y la Señora Yamileth Martínez Contadora Municipal viene hacer la exposición de la liquidación presupuestaria y presupuesto ordinario ajustado

El Señor Presidente Municipal, le pregunta al señor Oviedo que porque no había presentado el presupuesto, si se sabía que la nota de la aprobación de presupuesto de la Contraloría General de la República indicaba que había tiempo hasta el mes de enero, debía haberla presentarlo ya con sus correcciones, al ente que correspondía, ya que a veces uno se lleva ciertos chascos, no hace mucho no me fui para San José, y casi que tuve que agacharme y enterrarme, por cuestiones que me dijeron de la irresponsabilidad de la Municipalidad, de no haber presentado esto a tiempo, que gracias a Dios todavía nos van a dar un tiempo más para presentarlo.

Lo preocupante de esto es que al no estar el presupuesto aprobado y todo lo demás el Banco Central que tiene que dar un aval el crédito para el Edificio Municipal no lo aprueba, ellos dicen que no porque no tenemos presupuesto, y al ir a buscar la nota a la Contraloría, ellos indican de que nota les vamos a dar si ustedes son unos irresponsables, no nos han presentado el presupuesto 2011, con sus correcciones, yo creí que eso ya estaba dado y todo lo demás, entonces se le prende a uno la antenita, porque uno sabe lo mal que en estos momentos estamos, y no sabe si fue que a don Carlos se le fue o que ha pasado, porque lo que entiendo que después de esto rápidamente se hizo el trabajo, entonces más que todo que fue lo que paso ahí.

El Señor Carlos Oviedo manifiesta, realmente yo trabaje en un primer ejercicio en el presupuesto ajustado lo que pasa es que tenía mucha incertidumbre en cuanto a la manera de plantear el presupuesto ajustado, ya que nunca se había improbado el presupuesto y no teníamos o sea nunca se había improbado el presupuesto, y no tenía ciertamente conocimiento de cómo iba a operar este presupuesto.

Hice las consultas a la Contraloría de el problema con la Contraloría es que me dijeron que lo pidiera por escrito, pero ellos a pesar de que les escribí correos y todo nunca me contestaron por escrito, incluso cuando yo asistí en una oportunidad a la Contraloría General de la República, y me entrevisté con una de las analistas pude hablar con ella, pero ella me atendió afuera, incluso no me pasaron ni me atendió adentro, prácticamente se asesoro con la Señora Godínez, que es la analista Hellen, la analista anterior de Corredores, el problema es que entre las dos le daban la versión que el presupuesto lo tenía que trabajar a partir del presupuesto ordinario que fue como lo hice y como lo comencé a trabajar para el 2011.

Trabajé con ciertas dudas, entonces fui a la Contraloría, y ellas me dijeron todo verbalmente, nunca por escrito, o por teléfono que ellas me externaron, y ya cuando lo tenía listo surgieron dudas, porque en la

Municipalidad de Buenos Aires tuvieron el mismo problema, y un analista que converso con doña Yamileth, le dijo que el presupuesto ajustado y completamente diferente, otra cosa, o sea que el tratamiento del presupuesto ajustado es completamente diferente, que había que comparar el presupuesto que ustedes aprobaron para el 2012, y que quedaba el de menor rango, comparar los tres programas que tiene el presupuesto, ese fue el gran problema que se dio, además que he estado trabajando en la liquidación del presupuesto del 2011, debido a esto se dio todo el atraso, tuvimos que replantear totalmente el presupuesto, arrancar casi de cero, y comparar el presupuesto del 2011 con el que ustedes habían aprobado del 2012, que fue el que improbaron para dejar un presupuesto ajustado, que es el resumen que traemos ahora del presupuesto que estamos ajustando para entregar a la Contraloría la otra semana, eso fue lo que paso.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta yo siento que hay que tener cuidado por creo que este presupuesto fue improbado en octubre del 2011, entonces entiendo también que usted llama y a usted le dicen, y lamentablemente a mi allá se me dijo si usted me trae una nota que yo amplié el plazo tráigamela, porque yo escucho que usted dijo que le ampliaron el plazo, pero lamentablemente en estas cosas uno no puede resolver las cosas por teléfono hay que decirle mándeme una nota o sea por escrito porque lamentablemente ellos se van a sacar el tiro, si fue así que lo hicieron, pero también uno por todas la situaciones que se dan constantemente y por la problemática que hemos tenido yo digo que mejorar, creo que en conjunto con los compañeros hemos tratado de hacer lo mejor, y uno espera que en el caso suyo no es que esté influenciado por alguien que ya está fuera de la Municipalidad, y que nos esté afectando en eso, o por varias situaciones, usted ha manifestado aquí, de que la administración era de cierta persona que ya no está en la Municipalidad, si usted sigue pensando igual nos vamos a ver afectados todos, entonces espero que la idea es que sigamos trabajando, creo que usted es un profesional que sabe el teje y maneje de su trabajo, lo que está haciendo, por lo tanto que lo haga a su mejor criterio y todo lo demás, para que no tengamos este tipo de problemas, pero aquí para una observación, espero que esto ya esté bien, y que es preocupante, no sé cuanto se nos va a incrementar el costo del edificio si no tenemos a tiempo, este documento que necesitamos rápidamente, éste seguramente doña Xinia tendrá que ir a dejar esto inmediatamente y personalmente para que ojalá esto se revise, lo más pronto, para entonces ir a dejar la nota que me están esperando los señores en el Banco Central, que se las lleve, porque yo los deje esperando, y me vine para la Contraloría.

Espera que aunque sea la primera vez y la última vez estemos en este tipo de situaciones, ya se tiene que trabajar con lo que tenemos.

El señor Carlos Oviedo manifiesta, que en el mes de enero le hizo la consulta a Doña Heizel Godínez, quien ve los presupuestos, porque las dos analistas decían que los prestamos no los podíamos meter en este presupuesto ajustado, entonces preocupado con este asunto del edificio converso con ella y ella le autorizo a meter el presupuesto, porque no se ha girado nada del préstamo del edificio, nosotros lo incluimos internamente por medio de Pamela y la base de datos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que le llamo mucho la atención esa parte que hace referencia Don Carlos, se supone que nosotros estamos trabajando con el presupuesto 2011, eso quiere decir que todo lo presupuesto en el 2011 esta vigente en el 2012, entonces el presupuesto para el prestamos en el banco estaba dado, y resulta que si estamos trabajando con el presupuesto 2011 quiere decir que eso estaba presupuesto en el 2011 por lo tanto estaba aprobado por la Contraloría General de la Republica, cree que falto un poco de haber hablado con ellos.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que es una situación de interpretar el comunicado que ellos enviaron, el comunicado es muy claro que la municipalidad debe trabajar con el presupuesto 2011, pero que se debe presentar en el mes de enero el presupuesto con sus ajustes y previamente conocido por el Concejo Municipal a esta Contraloría pero eso no se presentó.

La Señora Yamileth Martínez, manifiesta, que tenemos que recordar que el presupuesto tiene validez por un año, por lo que debió ajustarse el presupuesto para el año 2012.

El Señor Carlos Oviedo manifiesta, que vamos a ver el resumen del presupuesto que ajustamos para el 2012.

INGRESOS

Como les dije trabajamos con el ingreso real que se dio en cada uno de los impuestos, en bienes inmuebles tuvimos una recuperación de ¢154.257.305.39, luego en timbres municipales ingresaron ¢10.383, en timbres por traspaso de propiedades ¢4.000.000.

Estos son los ingresos reales que tuvieron al 31 de diciembre de 2011

En Palma tuvieron un ingreso de ¢432.969 a diciembre cuando la meta 285 millones aproximadamente, en impuesto de la construcción 37 millones y resto, impuesto sobre espectáculos públicos ¢1.000.000.00, en otros impuestos ¢900.000, en patente de licores 40.000.00, y patente municipales alcanzamos ¢156.000.000, estábamos en 200 millones con el ajuste que hizo la Contraloría.

En este presupuesto estamos trabajando con los ingresos definitivos al cierre del 31 de diciembre.

En timbres por hipotecas ¢11.000.000 y parques nacionales ¢3.810.000, alquiler de mercado ¢22.000.000, en alquiler de edificios locales ¢2.976.00, en el servicio de recolección de basura se dio una recaudación de ¢136.000.000, en los servicios estamos con un déficit.

En servicio de mantenimiento de parque 1.000.000, venta de otros servicios ¢12.413.000, derecho de estacionamiento y terminales ¢6.300.000, derecho de cementerio ¢100.000.00, interés sobre títulos valores ¢10.279.000, intereses por el atraso de pagos de impuestos ¢23.000.000, atrasos moratorios ¢9.000.000, certificaciones municipales ¢927.000, transferencias ¢13.900.000, IFAM Licores ¢4.079.000, transferencias de capital ¢438.402.000 que no se ejecuto todo, se ejecuto un 78% según la liquidación. Aporte de IFAM para caminos vecinales ¢21.945., el financiamiento del Banco Nacional que lo incluimos ahí.

El total de ingresos que fue asignado para este presupuesto ajustado ¢2, 181, 935. 003, 93 aquí no está incluido lo que son partidas específicas, ni proyectos de partidas específicas.

EGRESOS

Ahora pasamos a lo que son los egresos, es una comparación entre los egresos del 2011 y los que ustedes aprobaron para el 2012, prevalece el de menor rango.

Otra prioridad que aplicamos fue darle prioridad a los salarios, que se cubrieron la totalidad de los salarios. Y todos los aportes obligatorios.

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

AÑO: 2012

MARCO GENERAL

1. Nombre de la institución: MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

2. Panorama institucional:

2.1. Marco jurídico institucional:

En el Capítulo XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. El Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, contempla las disposiciones generales, organización municipal, hacienda, personal, etc, que regula al régimen Municipal Costarricense. Adicionalmente, este Municipio cuenta con la siguiente normativa específica: Reglamentos de: Ventas Ambulantes (Gaceta No. 22 del 22/02/1982), Locales Municipales (Gaceta No. 160 del 25/08/1983), General del Mercado Municipal y su Reforma (Gacetan No. 52 del 14/03/1985 y No. 169 del 06/09/1991), Sesiones, Acuerdos y Comisiones Municipales (Gaceta No. 76 del 22/04/1987), Uso de Vehículos Municipales (Gaceta No. 142 del 28/07/1987), Cobro de Tributo por Extracción de Arena, Piedra y Lastre y sus Derivados (Gaceta No. 183 del 24/09/1987), Funcionamiento Comité Cantonal de Deportes (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Cementerio Municipal (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Nombramiento y Funcionamiento de los Concejos de Distrito (Gaceta No. 123 del 25/06/1997),

Pago de Viáticos a los Señores Regidores (Gaceta No. 28 del 16/06/1998), Egresos Municipales (Gaceta No. 145 del 28/07/1998), Alquiler de Maquinaria Municipal (Gaceta No. 69 del 12/04/1999), Licencias Municipales (Gaceta No. 112 del 12/06/2001), Aplicación de Art. 75 y 76, por Limpieza de Lotes y Otros (Gaceta No. 175 del 12/09/2001), Karaokes, Discomóviles, Música en Vivo y Similares (Gaceta No. 225 del 21/11/2002), Recolección de Basura (Gaceta No. 135 del 20/11/2003), Atención de Permisos de Construcción (Gaceta No. 76 del 26/04/2004), Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Corredores y su Reforma (Gacetan No. 239 del 7/12/2004 y No. 123 del 27/06/2005).

2.2. Estructura organizacional:

2.2.1. Funciones:

Adjuntar el organigrama institucional vig por el Concejo Municipal u órgano cole entidad (casos de Federaciones, Ligas, I

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenami
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

2.2.2. Organigrama:

Acuerdo del órgano colegiado donde fue aprobado

2.2.3. Recursos humanos:

Grupos ocupacionales:	Número de plazas ¹	
	Procesos Sustantivos	Procesos de Apoyo
Nivel superior ejecutivo	1	2
Profesional	8	4
Técnico	0	5
Administrativo	3	9
De servicio	22	5
Total de plazas	34	39

¹ Incluye las plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales.

3. Diagnóstico institucional:

1. Una deficiente recaudación de los tributos municipales regulados y administrados por la municipalidad. 2. Ausencia de un sistema de transparencia y rendición de cuentas institucionalizado y permanente. 3. Falta de espacios para la participación ciudadana. 4. Un deficiente sistema de gestión de los servicios que brinda la Municipalidad, los cuales no permiten la canalización de los recursos necesarios para el desarrollo sostenible de los mismos. 5. Existe una desarticulación entre los servicios sociales demandados por la comunidad y la respuesta que en esta materia se ha dado por parte de la institución.

4. Marco filosófico institucional:

4.1 Misión:

Como gobierno local, administrar los recursos y servicios publicos, promover el desarrollo y el crecimiento integral de manera innovadora,sostenible,eficiente y oportuna, con el proposito de contribuir al bienestar y a mejorar la calidad de vida de los habitantes del canton.

4.2 Visión:

Ser una institucion modelo, moderna,comprometida, eficiente, que logre el desarrollo y el crecimiento integral y sostenible del canton de Corredores

4.3 Políticas institucionales:

4.3.1 Descentralización y Participación Ciudadana

- 1 Reactivación y fortalecimiento de la organización comunal y de los Concejos de Distrito y de otras fuerzas vivas de la sociedad local para que se conviertan en actores protagónicos del desarrollo local.
- 2 La participación activa de todas las fuerzas sociales en la definición y ejecución de la estrategia y acciones planificadas para el desarrollo local con los mecanismos de control y fiscalización ciudadana en el desarrollo de los proyectos locales.

4.3.2. Modernización Municipal

- 1 Mejoramiento administrativo de la municipalidad dentro de un esquema de “ordenamiento de la casa” que faciliten la actualización de la gestión de cobros, creación de la oficina de la planificación municipal, capacitación y motivación del personal y saneamiento del presupuesto.
- 2 Actualización y elaboración de reglamentos y manuales para el nuevo modelo de gestión municipal.
- 3 Planes estratégico y operativo definidos y ejecutados con participación
- 4 Impulso de una estrategia de participación, fiscalización, control y mecanismos de participación en la toma de decisiones.
- 5 Fomento de una campaña para que los servicios públicos se brinden oportunamente, con cobertura total y altos estándares de calidad.
- 6 Representación de los grupos comunales en las instancias de participación que existen en el gobierno local (Concejos de distritos, otras).
- 7 Creación de un sistema de comunicación e información intersectorial, interinstitucional y comunal.
- 8 Programas y proyectos de capacitación definidos para funcionarios municipales y dirigentes comunales, de acuerdo con la determinación de necesidades de capacitación que faciliten procesos de modernización de la gestión municipal comunitaria.

4.3.3. Desarrollo Económico Local

1. Estímulo de la producción y el desarrollo turístico del cantón en armonía con el ambiente.
- 2 Premiación e incentivo de la creatividad productiva y ética ambiental de las empresas.
- 3 La dotación y mantenimiento de la infraestructura pública de contrapartida a los nuevos proyectos de inversión.
- 4 La inversión ordenada y equilibrada con los intereses ambientales, para recuperar la calidad del hábitat y permitir la expansión regulada del turismo ecológico y cultural local.

4.3.4 Ambiente

1. Desarrollar acciones orientadas a convertir a Corredores en un Cantón saludable.
2. Conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.
3. Preservación de bosques, recursos del subsuelo, los recursos hídricos subterráneos y superficiales, el aire y la vida silvestre.
4. La creación de zonas protectoras, reservas, refugios, y de cualquier categoría de manejo.
5. La reforestación de las cuencas hidrográficas del Coto Colorado y sus tributarios, y la recuperación de los suelos degradados.
6. Establecimiento de normas reguladoras para el funcionamiento de empresas de todo tipo en armonía con el ambiente.
7. Establecimiento de cánones ambientales.
8. Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Municipal
9. Planes integrales de manejo de desechos.
10. Coordinación de acciones con el Área de Conservación de Osa (MINAE), el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto de Desarrollo Agrario y el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento.

4.3.5 Política Social Local

1. Prevención de la violencia intra familiar y social.
2. Plan integral de desarrollo social contemplando las necesidades de los Distritos.
3. Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante prevención de la fármacodependencia.
4. Rescate de las tradiciones y la autenticidad socio-cultural de la población.
5. Mejoramiento de la calidad educativa y del acceso a la tecnología, de estudiantes, profesionales y obreros.
6. Estímulo del deporte, actividad física y mental de la población.
7. Promoción de los derechos y deberes de niños y adolescentes.
8. Programas preventivos para la población en riesgo social de sufrir VIH.
9. Promoción de relaciones saludables en las familias y comunidades.

4.3.6 Infraestructura Equipamiento y Servicios

1. Planes viales, planes de emergencia locales y planes para el desarrollo de la infraestructura básica local y dotación de equipos y mejoramiento en la prestación de servicios.
2. Asignación de los recursos para los distintos planes y programas de trabajo de la institución.
3. Establecimiento de fondos municipales y transferencias de capital para la infraestructura y equipamiento.
4. Creación de la plataforma de servicios municipales.

4.3.7 Ordenamiento Territorial

1. Desarrollo de planes reguladores urbanos, rurales y en la zona marítimo terrestre.
2. La coordinación interinstitucional para la formulación, financiamiento y ejecución de los Planes reguladores.

MARCO GENERAL																						
(Aspectos estratégicos generales)																						
1. Nombre de la institución.	Municipalida de Corredores																					
2. Año del POA.	2012																					
3. Marco filosófico institucional.																						
3.1 Misión:	3.1 Misión: Como Gobierno local Administrar los recursos y Servicios Públicos, Promover el Desarrollo y el Crecimiento Integral de manera innovadora, sostenible, eficiente y oportuna, con el propósito de contribuir al bienestar y a mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.																					
3.2 Visión:	3.2 Visión: Ser una Institucion modelo, moderna, comprometida, eficiente, que logre el desarrollo y el crecimiento integral y sostenible del Cantón de Corredores.																					
3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Descentralizacion y participacion ciudadana 2 Modernizacion Municipal 3 Desarrollo Economico Local 4 Ambiente 5 Política Social Local 6 Infraestructura , equipamiento y servicios 7 ordenamiento territorial 																					
4. Plan de Desarrollo Municipal.																						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;"></th> <th style="width: 75%;">Nombre del Área estratégica</th> <th style="width: 20%;">Objetivo (s) Estratégico (s) del Área</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Infraestructura</td> <td>Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Gestion Ambiental</td> <td>Saneamient o ambiental, limpieza de vias, desechos solidos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Desarrollo Institucional</td> <td>Comercializa cion de productos tradicionales , servicio de capacitacion asitencia tecnica</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Politica Social Local</td> <td>Organizació n comunitaria, atencion comunidade s indigenas, di scapacidad.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Ordenamiento terriitorial</td> <td>Desarrollo del plan regulador, coordinacion institucional para formulacion financiamien to y ejecusion del plan regulador.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	1	Infraestructura	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas	2	Gestion Ambiental	Saneamient o ambiental, limpieza de vias, desechos solidos	3	Desarrollo Institucional	Comercializa cion de productos tradicionales , servicio de capacitacion asitencia tecnica	4	Politica Social Local	Organizació n comunitaria, atencion comunidade s indigenas, di scapacidad.	5	Ordenamiento terriitorial	Desarrollo del plan regulador, coordinacion institucional para formulacion financiamien to y ejecusion del plan regulador.	6		
	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área																				
1	Infraestructura	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas																				
2	Gestion Ambiental	Saneamient o ambiental, limpieza de vias, desechos solidos																				
3	Desarrollo Institucional	Comercializa cion de productos tradicionales , servicio de capacitacion asitencia tecnica																				
4	Politica Social Local	Organizació n comunitaria, atencion comunidade s indigenas, di scapacidad.																				
5	Ordenamiento terriitorial	Desarrollo del plan regulador, coordinacion institucional para formulacion financiamien to y ejecusion del plan regulador.																				
6																						
5. Observaciones.																						
Elaborado por:	Carlos Oviedo Avila																					
Fecha:	20/02/2012																					

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nombre de la Institución MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

2. Año 2012

Tiene que ser "0"

Tiene que ser "0"

Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior e	0		0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Profesional	4		0	0	1	3	0	7	0	0	0	7	0	0	0
Técnico	3		0	0	3	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0
Administrativo	2		0	0	0	2	0	16	0	3	0	19	0	0	0
De servicio	32	1	0	0	22	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	41	1	0	0	26	16	0	28	0	3	0	31	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargo	69
Plazas en servicios especiales	4
Plazas en procesos sustantivos	42
Plazas en procesos de apoyo	31
Total de plazas	73

Programa I: Dirección y Administración General	31
Programa II: Servicios Comunitarios	26
Programa III: Inversiones	16
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	73

						pres definitivo ajust			
C	O	D	I	G	O	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS		%	PORCENTAJE
1	0	0	0	0	00 0	INGRESOS CORRIENTES		1.093.500.985,78	50,12%
1	1	0	0	00 00 0		INGRESOS TRIBUTARIOS		802.720.933,74	36,79%
1	1	2				Impuestos sobre la propiedad		158.267.688,51	7,25%
1	1	2	1	01		Impuesto sobre bienes e inmuebles	154.257.305,39		7,07%
1	1	2	3	01		Timbres Municipales por constitucion de sociedades	10.383,12		0,00%
1	1	2	4	01		Timbres Municipales por traspasos de bienes inmuebles	4.000.000,00		0,26%
1	1	3				Impuesto sobre bienes y servicios		629.642.693,33	28,86%
1	1	3	2			Impuestos específicos s/ la produccion y consumo de bienes y servicios			0,00%
1	1	3	2	01		Impuestos específicos sobre la produccion y consumo de bienes		470.897.778,56	21,58%
1	1	3	2	01 04 1		Impuesto sobre palma africana y produccion de aceite	432.969.361,16		19,84%
1	1	3	2	01 05		Impuesto especificos s/ la construcción	37.928.417,40		1,74%
1	1	3	2	02		Impuestos específicos sobre la produccion y consumo de servicios		1.900.000,00	0,09%
1	1	3	2	02 03 1		Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1.000.000,00		0,05%
1	1	3	2	02 03 9		Otros impuesto especificos a los servicios de diversion y esparcimiento			0,00%
1							900.000,00		0,04%
1	1	3	3			Otros impuestos a los bienes y servicios		156.844.914,77	
1	1	3	3	01		Licencias profesionales y comerciales y otros permisos		156.844.914,77	7,19%
1	1	3	3	01 01		Patentes de licores	40.000,00		
1	1	3	3	01 02		Patentes municipales	156.804.914,77		7,19%
1	1	9				OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		14.810.551,90	0,68%
1	1	9	1	01		Timbres municipales (por hipotecas y cedula hipotecarias)	11.000.000,00		0,50%
1	1	9	1	02		Timbres de parques nacionales	3.810.551,90		0,17%
1	3					INGRESOS NO TRIBUTARIOS		272.800.977,04	12,50%
1	3	1				Venta de bienes y servicios		228.599.079,27	10,48%
1	3	1	2			Venta de servicios		222.199.079,27	
1	3	1	2	04		ALQUILERES		25.058.914,55	1,15%
1	3	1	2	04 01 1		Alquiler del mercado	22.082.341,05		1,01%
1	3	1	2	04 01 2		Alquiler de edificios y locales (Terminal)	2.976.573,50		0,14%
1	3	1	2	05		SERVICIOS COMUNITARIOS		184.726.864,72	0,00%
1	3	1	2	05 04 1		Servicio recoleccion de basura	136.394.206,79		6,25%
1	3	1	2	05 04 2		Servicio aseo de vias y sitios públicos	47.332.657,93		2,17%
1	3	1	2	05 04 4		Servicio mantenimiento de parques	1.000.000,00		0,05%

1	3	1	2	09		OTROS SERVICIOS		12.413.300,00	0,00%	
1	3	1	2	09	09	Venta de otros servicios	12.413.300,00		0,57%	358,33%
1	3	1	3			DERECHOS ADMINISTRATIVOS		6.400.000,00	0,00%	
1	3	1	3	01		Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera		6.300.000,00		
1	3	1	3	01	01	1	Derechos de estacionamiento y terminales	6.300.000,00	0,29%	5,00%
1	3	1	3	02		Derechos administrativos a otros servicios publicos		100.000,00	0,00%	
1	3	1	3	02	09	1	derecho de cementerio	100.000,00	0,00%	150,00%
1	3	2				INGRESOS DE LA PROPIEDAD		10.279.788,00	0,00%	
1	3	2	3			RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		10.279.788,00		
1	3	2	3	01		INTERESES SOBRE TITULOS VALORES		10.279.788,00		
1	3	2	3	01	06	Intereses sobre titulos valores de Instituciones Públicas Financieras	10.279.788,00		0,47%	-15,00%
1	3	3	0			Multas sanciones remates y confiscaciones				
1	3	3	1	09		otras multas	0,00			
1	3	4				INTERESES MORATORIOS		32.995.054,15	0,00%	
1	3	4	1			Intereses moratorios p/atraso en pago de impuesto	23.000.000,00		1,05%	-23,33%
1	3	4	2			Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	9.995.054,15		0,00%	
1	3	9				<u>Otros ingresos no tributarios</u>		927.055,62	0,00%	
1	3	9	9	02		Certificaciones Municipales	927.055,62		0,04%	
1	4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		17.979.075,00	0,00%	
1	4	1				Transferencias corrientes del sector Público				
1	4	1	1			Transferencias corrientes del Gobierno Central			0,00%	
1	4	1	1	01		Participacion impuesto al banano ley 7313	0,00		0,00%	-100,00%
1	4	1	2			Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados		13.900.000,00	0,00%	
1	4	1	2	01		Consejo de seguridad Vial Infraccion ley tránsito	13.900.000,00		0,64%	
1	4	1	3			Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		4.079.075,00	0,00%	
1	4	1	3	01		IFAM licores	4.079.075,00			
2	4					INGRESOS DE CAPITAL		438.434.018,15	0,00%	
2	4					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00%	
2	4	1	1			Transferencias de capital del Gobierno Central		438.412.073,15	0,00%	
2	4	1	1	01		Recursos Simplificación Tributaria Ley Nº8114	438.412.073,15			18,23%
2	4	1	3			Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		21.945,00	0,00%	
2	4	1	3	01		Aporte I.F.A.M. para programas de caminos vecinales ley 6909	21.945,00		-0,39%	-11,05%
						Transferencias de capital		0,00	0,00%	
2	4	1	3	02		Aporte de JUDESUR	0,00		0,00%	
2	4	1	4					0,00	0,00%	
2	4	1	4	01					0,00%	
						FINANCIAMIENTO		650.000.000,00	0,00%	
3	2	0	0	0		Financiamiento del Banco Nacional	650.000.000,00		29,79%	
						TOTAL	2.181.935.003,93	2.181.935.003,93	100,00%	

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA					
		PROGRAMA I: DIRECCION Y	PROGRAMA II:	PROGRAMA III	TOTALES
		ADMINISTRACION	SERVICIOS	INVERSIONES	
		GENERAL	COMUNALES		
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	579.019.499,46	475.534.087,50	1.127.381.416,98	2.181.935.003,94
0	REMUNERACIONES	378.775.443,92	251.772.027,12	183.090.834,80	813.638.305,85
1	SERVICIOS	43.557.892,20	51.247.742,10	58.144.859,95	152.950.494,25
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.150.000,00	84.064.091,69	133.105.189,51	229.319.281,20
3	INTERESES Y COMISIONES	131.621,69	12.652.682,16	36.387.499,28	49.171.803,13
5	BIENES DURADEROS	11.062.649,37	10.645.000,00	651.600.000,00	673.307.649,37
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.321.365,58	28.790.835,62	1.777.696,89	159.889.898,08
8	AMORTIZACION	3.495.526,69	21.461.708,81	7.606.293,54	32.563.529,04
9	CUENTAS ESPECIALES	525.000,00	14.900.000,00	55.669.043,01	71.094.043,01

Debe de haber un balance entre los ingresos y los egresos.

La suma de los tres programas nos el balance.

En el programa I pudimos financiar un noventa y resto de los salarios nos queda esta parte por reforzar.

El Señor Carlos Oviedo, manifiesta, que en servicios tenemos ocho millones y resto y cada una de las asignaciones, los seguros están cubiertos todo el año. Tenemos los materiales y suministros, y cada una de las asignaciones que dio el resultado. En intereses de un préstamo.

En el programa II nos quedo en la Auditoría Interna una asignaciones de 21 millón y resto. Esto habría que reforzarlo en el extraordinario.

La Señora Yamileth Martínez, manifiesta, que por ahorita esto se tiene que ir así, pero se tiene que reforzar con las proyecciones, superávit libre y otros.

El Señor Carlos Oviedo, manifiesta, que también tenemos la indemnización de Daniel y lo del Centro Agrícola Cantonal, del préstamo de Catastro para un total de ¢579.019.000, en el programa I de Administración General

Lo mismo se dio en el programa II se compara el año 2011 con lo que ustedes aprobaron para el 2012, se ajustaron los salarios a un 100% todo el año, sin las reservas.

El Señor Presidente Municipal, como está el aumento salarial

El Señor Carlos Oviedo, manifiesta, que está con lo último que ustedes aprobaron el año pasado como el 2.78%. En el programa II da un total de quinientos millones y resto.

En el programa III tenemos el crédito del edificio, mas cuatrocientos que tienen asignado en los recursos 8114, la asignación para la Unidad Técnica según la comparación es de ¢173.919.000. en manteniendo rutinario nos da ¢94 millones y resto, al final en la Unidad Técnica quedo un dato 52 millones y resto en suma sin asignación, todo lo que quedo de dejar la cantidad menor, esa diferencia la ajustamos en suma asignación para hacer el balance. Mejoramiento de la red vial 12.550 millones y resto, y otros da un total de ¢436 y resto más los intereses del Banco Nacional.

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progr ama	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	154.257.305,39	I	1		Gastos de administracion	15.425.730,54
			I	4	8,02,03	Amortizacion prestamos de instituciones no empresariales	3.495.526,69
			I	4	6,01,04	Comité Cantonal de Deportes	45.958.050,12
			I	4	6,01,03	Juntas de Educación 10% I.B.I	15.425.730,54
			I	4	6,01,02	Junta adms Registro Nac.3% I.B.I	4.627.719,16
			I	4	6,01,01	Organo de normalización técnica (1% I.B.I)	1.542.573,05
			I	4	6,02,03	ayudas a funcionarios	5.677.446,74
			II	1		aseo de vías	3.559.827,21
			II	2		recoleccion de basura	36.560.673,37
			II	5		Parques y Obras de ornato	3.087.583,74
			II	10		servicios sociales y complementarios	13.809.415,58
			II	11		terminal	5.087.028,64
1.1.3.2.01.04	Impuesto sobre Palma Africana y produccion de aceite	432.969.361,16	I	1		Gastos de administracion	43.296.936,12
			I	5		bienes duraderos	11.062.649,37
			I	4		Liga Municipalidades del Pacifico Sur	3.000.000,00
			I	4		Centro Agricola Cantonal	21.648.468,06
			I	4		Indenizacion	21.000.000,00
			I	4		concejo nacional de rehabilitacion	7.659.675,02
			I		0,02,05	dietas	21.620.992,00
			I	2		auditoria	21.937.013,24
			I	1		gastos administrativo	18.289.263,17
			II	1		aseo de vías	20.000.000,00
			II	3		Caminos y calles	90.152.035,53
			11	4		cementerio	1.688.000,00
			II	10		Becas	21.648.468,06
			II	10		Servicios sociales y complementarios	672.468,96
			II	16		Deposito y Tratamiento de Basuras	61.592.271,00
			II	11		terminal	1.173.191,88
			II	5		Parques y Obras de ornato	7.079.338,66
			II	25		Proteccion de ambiente	19.618.264,20
			III	7	3,2,3	Intereses s/prestamos de Instituciones Descentralizadas no empresaria	20.966.682,24
			III	7	8,02,03	Amortizacion prestamos de instituciones no empresariales	6.829.969,73
			III	7	9,01,02	Sumas sin asignacion presupuestaria	3.600.728,25
			III	7	3,02,03	Intereses de asfaltado de vías	945.640,00
			III	7	8,02,03	amortizacion de asfaltado de vías	376.323,81
			III	07		Intereses prestamo plan regulador (IFAM	6.249.999,96
			III	07		intereses y amortiz prestamo banco nacional Asfaltado	1.385.981,91
1.1.3.2.02.03	Impuesto sobre espectaculos publicos 6%	1.000.000,00	II	9		Deportivos	500.000,00

			11	9	culturales	500.000,00
1.1.3.2.02.03	Otros impuestos especificos a los servicios de diversione	900.000,00	1	1	Adminstracion general	900.000,00
1.1.3.3.01.01	Patente de Licores	40.000,00	1	1	Administracion general	40.000,00
1.1.9.1.02	Timbres de parques nacionales *	3.810.551,90	I	4	Ley Nº 7788 10% aporte CONA GEBIO	381.055,19
			II	4	Ley Nº 7788 63% aporte fondo Parques Nac.	2.400.647,70
			11	25	estrategias de medio ambiente	1.028.849,01
1.3.1.2.04.01.1	Alquiler Mercado*	22.082.341,05	I	1	gastos administracion	2.208.234,11
			II	7	Mercado Municipal	15.419.510,13
			II	11	terminal	4.454.596,81
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	136.394.206,79	1	1	gastos de administracion	13.639.420,68
			II	02	Recolección de basura	122.754.786,11
1.3.1.2.05.04.2	Servicio aseo de vías y sitios públicos	47.332.657,93	1	1	gastos de administracion	4.733.265,79
			II	1	aseo de vias	42.599.392,14
1.3.1.2.05.04.4	Servicio mantenimiento de parques *	1.000.000,00	II	5	Servicio de Mantenimiento de Parques	1.000.000,00
1.3.1.3.01.01.1	Derechos de estacionamiento y terminales	6.300.000,00	II	11	terminal	6.300.000,00
1.3.1.3.02.09.1	derecho de cementerio *	100.000,00	II	4	derecho de cementerio	100.000,00
1.4.1.1.01						
1.4.1.2.01	Consejo de seguridad Vial Infraccion ley tránsito *	13.900.000,00	II	22	Seguridad Vial	13.900.000,00
1.4.1.3.01	IFAM licores	4.079.075,00	I	1	combustibles y lubricantes	4.000.000,00
			II	3	caminos y calles	79.075,00
2.4.1.1.1	Recursos Simplificación Tributaria Ley Nº8114	438.412.073,15	III	02	Unidad tecnica Vial	438.412.073,15
2.4.1.3.01	Aporte I.F.A.M. para programas de caminos vecinales ley 6909	21.945,00	II	3	Caminos y calles	21.945,00
.....		1.262.599.517,37				1.263.124.517,36

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo (Nombre y calidades del funcionario responsable de elaborar este detalle) hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario _____.

Firma del funcionario responsable: Carlos Oviedo Avila

CUADRO No. 3
SALARIO DEL ALCALDE

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado		
(Puesto)Ing municipal		
Fecha de ingreso 10/09/99	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	502.250,00	502.250,00
Anualidades 12 (*4 %)	241.080,00	261.170,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	326.462,50	326.462,50
Carrera Profesional	0,00	
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	1.069.792,50	1.089.882,50
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)		106.979,25
Salario base del Alcalde	1.069.792,50	1.196.861,75 (3)
* prohibicion 65%		777.960,14
		0,00 (4)
Total salario mensual	1.069.792,50	1.974.821,89
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		
	ACTUAL	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0,00	0,00
Salario definido por tabla	0,00	0,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00	0,00
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde		
	ACTUAL	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00	0,00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar la base legal

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
I.F.A.M	6-AL-997-1196	256.800,52	1.256.454,40	1.513.254,92	ALCANTARILLADO
				0,00	
I.F.A.M	6-CT-1219-0903	131.621,69	3.495.526,69	3.627.148,38	CATASTRO
I.F.A.M	6-PR-1326-0109	6.249.999,96	0,00	6.249.999,96	PLAN REGULADOR
JUDESUR	Nº OPERACION	12.652.682,16	23.591.731,56	36.244.413,72	Compra Recolectores
Banco Nacional		20.637.238,84	5.573.515,33	26.210.754,17	nstrucc edificio munic
Banco nacional	N OPERACION	1.995.640,00	776.323,81	2.771.963,81	asfaltado de vías
TOTALES		41.923.983,17	34.693.551,79	76.617.534,96	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2011		36.509.816,62	34.712.902,95	71.222.719,57	
DIFERENCIA		5.414.166,55	-19.351,16	5.394.815,39	

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

ANEXO 4

CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y	Enfermedad y				
	4,75%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	
620.841.814,75	29.489.986,20	57.427.867,86	3.104.209,07	9.312.627,22	18.625.254,44	88.469.958,60
	29.489.986,20 (3)	57.427.867,86	3.104.209,07 (2)	9.312.627,22 (5)	18.625.254,44 (4)	88.469.958,60

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
645.662.245,79	53805185,00
TOTAL	53805185,00 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
	26.270.818,80 (6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por Carlos Oviedo Avila
20/02/2012

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

CUADRO No. 5

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

NO
SIN

Código de	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE	Cédula Jurídica	FUNDAMENTO	MONTO	FINALIDAD DE LA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
06/04/2004	CENTRO AGRICOLA CANTONAL	3-007-056043-1	LEY 7139	21.648.468,06	Establecimiento de almacen de insumos
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				
	TOTAL			0,00	
Elaborado por <u>CARLOS OVIEDO AVILA</u>					
Fecha: <u>20-02-12</u>					

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES					
ANEXO 3					
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES					
PRESUPUESTO PRECEDENTE:					2.179.723.356,00
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:					2.372.796.663,00
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					9%
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)				20,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	31.104,00	31.104,00	76	984.960,00	11.819.520,00
5	15.552,00	15.552,00	76	492.480,00	5.909.760,00
4	15.552,00	15.552,00	76	393.984,00	4.727.808,00
4	7.776,00	7.776,00	76	196.992,00	2.363.904,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				2.068.416,00	24.820.992,00
(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal					
Carlos Oviedo Avila					
22/02/2012					

JUSTIFICACION DE EGRESOS					
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL					
<p>A traves de este programa se define toda política de accion de la Municipalidad, se ordena, coordina, dirige y vigila la adecuada prestación de los servicios que se brindan para suplir las necesidades presentes e ir estableciendo una plataforma integral y el ambiente necesario para el desarrollo futuro del Cantón.</p> <p>Agrupando los recursos en tres actividades : administración general, auditoria interna y registro de deudas, fondos y transferencias</p>					
REMUNERACIONES					
<p>Se contempla el contenido economico para cubrir los salarios base de cada una de las plazas fijas , anualidades, pago de prohibicion, suplencias, horas extras, dietas, decimoterce mes y las respectivas cargas sociales .debido a la limitacion en recursos con respecto a los gastos de administracion no se comtempla el 10 % de reservas salariales , en este presupuesto definitivo no dieron los recursos para contemplar en este prgrama todos los salarios fijos donde faltan de recursos por presupuestar en salarios en programa 01 administracion general por lo que esto se reforzara en el primer extraordinario del 2012</p>					
SERVICIOS					
<p>Se presupuesta hasta donde los recursos lo han permitido para cubrir el pago de los servicios de agua. Electricidad, teléfono, internet, viaticos, reparaciones y mantenimiento de equipo y vehiculos, seguros de riesgos de trabajo y vehiculos y la contratacion de los servicios de vigilancia y limpieza del edificio y otros,</p>					
MATERIALES Y SUMINISTROS					
<p>En este rubro se contempla para la compra de combustibles, repuestos, utiles y materiales de oficina, papel y otros</p>					
INTERESES Y COMISIONES					
<p>Se consigna el pago de intereses de l prestamo con el IFAM N° CT 1219-09-03 del levantamiento catastral</p>					
BIENES DURADEROS					
<p>Se asignan recursos en equipo y programas de computo ,para compra de equipo para diferentes departamentos, para el soporte del sistema de implementacion de las NICSP y otro software y equipo que requiera la institucion,ademas la compra de equipo y mobiliario para los diferentes departamentos.</p>					

TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Se contemplan los aportes voluntarios y obligatorios como aporte a las juntas de educacion, comité de deportes, Consejo de Rehabilitacion, ligas de Municipalidades y los aportes por convención colectiva. Se contempla un rubro para indenizaciones para cubrir sentencia judicial laboral que falta por cubrir en 2012.					
AMORTIZACION					
Se presupuesta para cubrir la amortizacion de l prestamo con el IFAM N° CT 1219-09-03 del proyecto de levantamiento catastral					
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES					
Se incluyen hasta donde los recursos lo han permitido los gastos para brindar los servicios de Recoleccion de basuras, Limpieza de Vias, Caminos y calles, cementerio, parques y obras de ornato, mercado, educativos culturales y deportivos, servicios sociales y complementarios ,terminal de buses, deposito y tratamiento de basuras, seguridad vial , proteccion al medio ambiente y atencion de emergencias cantonales.					
REMUNERACIONES					
Se presupuesta el contenido económico para el pago de salarios base, jornales, servicios especiales, anualidades, suplencias, horas extras, cargas sociales y decimotercer mes. Se contempla en servicio de proteccion de ambiente un funcionario en servicios especiales para asistente en las labores en la oficina ambiental. Ademas en servicio de parque se contemplan los recursos para un funcionario como jornal para el cuidado y mantenimiento del parque de Ciudad neilly.					
SERVICIOS					
Contempla el contenido economico, hasta donde los recursos lo han permitido para cubrir el gasto de los servicios públicos, mantenimiento y reparación de equipo y vehiculo, seguros de riesgos de trabajo y vehiculos y los servicios contratados para la vigilancia del mercado y la terminal y limpieza del parque y el cementerio. En el servicio de Deposito y tratamiento de basuras se contemplan los recursos para alquiler de maquinaria necesarios para el tramiento final de los desechos,					
MATERIALES Y SUMINISTROS					
Se asignan recursos para la compra de combustibles, repuestos, quimicos, uniformes, herramientas menores, guantes y otros necesarios para el normal funcionamiento de cada uno de los servicios.					
INTERESES Y COMISIONES					
Se contemplan los recursos para cubrir los intereses y la amortizacion del prestamo de recolectores de basura nuevos, prestamo de JUSESUR					
BIENES DURADEROS					
Se asignan recursos en servicio de calles y caminos para la compra de un vehiculo para uso del encargado de servicio de calles y caminos ,que tiene que ver con otros servicios como recoleccion de basura ,relleno sanitario , obras de sanidad etc.					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Se refleja lo correspondiente al aporte para becas de la ley 7139 del impuesto a la producción de palma y lo correspondiente a lo beneficios de la convención colectiva de trabajo, Se presupuestan recursos en prestaciones legales para funcionario de aseo de vías que se pensiona.					
AMORTIZACION					
Se contemplan los recursos para cubrir la amortizacion del prestamo de .los recolectores nuevos , prestamo de JUDESUR					

CUENTAS ESPECIALES					
Bajo esta cuenta se presupuestan los fondos sin asignación presupuestaria, provenientes del impuesto sobre espectáculos públicos destinados a programas deportivos y culturales. Los fondos provenientes de la multa por infracción a la ley de tránsito contemplado en el servicio de seguridad Vial y los fondos provenientes de los timbres de paques nacionales contemplados en el servicio de Protección al Medio Ambiente.					
PROGRAMA III: INVERSIONES					
En este programa se incluyen los recursos para los proyectos incluidos en los grupos de Vías de Comunicación terrestre, Instalaciones, Otros proyectos y Otros fondos e inversiones .					
GRUPO 1: EDIFICIOS					
Se presupuesta en esta grupo el proyecto de construcción y equipamiento del Edificio Municipal financiado con préstamo del Banco Nacional.					
GRUPO 2: VIAS DE COMUNICACIÓN					
PROYECTO #01 : UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL					
REMUNERACIONES					
Se contempla el salario para puestos fijos para todo el año 2012 de los siguientes funcionarios de la UTGVM, un Director de la Unidad Técnica, un Asistente de Ingeniería, una Promotora Social, una Asistente Administrativa, un Inspector de caminos y un Encargado de Maquinaria, con sus correspondientes cargas sociales, pago de dedicación exclusiva al asistente de Ingeniería y promotora social de la unidad Técnica. Asimismo pago de suplencias, anualidades, pago del 20%, carrera profesional, tiempo extraordinario para funcionarios de la UTGVM con sus respectivas cargas sociales. Pago por concepto de Aguinaldo del personal antes citado.					
SERVICIOS					
Alquiler de frecuencia de radio de comunicación para el equipo de maquinaria municipal y UTGVM para todo el año 2012.					
Pago del servicio de telefonía directa a la oficina de la UTGVM					
Se contempla el pago por servicios de información, publicidad y propaganda para dar a conocer asuntos de carácter oficial a la población, así como la publicación en la Gaceta del permiso de extracción de materiales por parte de la UTGVM. También se incluye el pago por servicios de impresión y encuadernación y reproducción de revistas, papelería en general que serán utilizados en la operación propia de la oficina de la UTGVM.					
Honorarios, consultorías y servicios contratados para los servicios de geología y topografía en el trámite de concesión de tajos para la extracción de material					
Viáticos para salidas fuera del Cantón de Corredores, atendiendo capacitaciones y otras actividades relacionados con la gestión y conservación vial cantonal al igual que el transporte					
Pago por concepto de marchamos de los vehículos de la unidad técnica y la maquinaria municipal. Así como el seguro de riesgos del trabajo del personal a cargo de la Unidad técnica					
Gastos de Capacitación destinados a la Formación, Capacitación y Aprendizaje tales como seminarios, cursos y otros dirigidos al personal de la UTGVM. Se contempla el pago por Actividades Protocolarias y Sociales para adquirir materiales y suministros diversos necesarios para efectuar celebraciones, atención de reuniones, exposiciones, congresos, seminarios, cursos de capacitación y otros.					
Pago por concepto de Mantenimiento del Edificio, mantenimiento y reparación del sistema interno eléctrico, telefónico y de cómputo.					
Pago por concepto de mantenimiento de vehículos de la UTGVM.					
Pago por concepto de mantenimiento y reparaciones preventivos de teléfonos, fax, video filmador. Mantenimiento y reparación del equipo y mobiliario de oficina, mantenimiento y reparaciones de computadoras					

<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>						
--	--	--	--	--	--	--

Compra de combustibles, aceites y lubricantes para los vehículos de la Unidad Técnica, será utilizado en las distintas actividades de gestión, mantenimiento y conservación de la red vial cantonal.						
--	--	--	--	--	--	--

Compra de medicinas para el botiquín de la Unidad Técnica y departamento de Maquinaria.						
---	--	--	--	--	--	--

Compra de insecticidas, fungicidas para aplicar en el edificio de la Unidad Técnica						
---	--	--	--	--	--	--

Compra de repuestos y accesorios para mantenimiento y la buena operación de los vehículos de la Unidad Técnica.						
---	--	--	--	--	--	--

Compra de bolígrafos, discos compactos y otros artículos necesarios para el buen desempeño de las labores cotidianas de la oficina, también se incluye la adquisición de artículos de aseo general						
--	--	--	--	--	--	--

Compra de materiales, productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, para reparaciones internas y el funcionamiento óptimo de la oficina						
---	--	--	--	--	--	--

Compra de uniformes para los funcionarios de la UTGVM y operadores de maquinaria ,y personal de construcción						
--	--	--	--	--	--	--

<u>BIENES DURADEROS</u>						
--------------------------------	--	--	--	--	--	--

Se contempla la compra de radios de comunicación, penetrometro y un GPS para ser utilizado en labores propias de la Unidad Técnica.						
---	--	--	--	--	--	--

<u>PROYECTO 2 : MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL CANTONAL</u>						
--	--	--	--	--	--	--

<u>REMUNERACIONES</u>						
------------------------------	--	--	--	--	--	--

Se contempla el salario del periodo 2012 para puestos fijos de 5 funcionarios del Departamento de Maquinaria con sus correspondientes cargas sociales para la atención de caminos . Asimismo horas extras e incentivos salariales						
---	--	--	--	--	--	--

<u>SERVICIOS</u>						
-------------------------	--	--	--	--	--	--

Pago de mantenimiento y reparación de la maquinaria en vías de tenerlos en buen estado y dar una mejor respuesta a las necesidades de intervención de la Unidad Técnica. Así como el seguro de riesgos del trabajo.						
---	--	--	--	--	--	--

<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>						
--	--	--	--	--	--	--

Compra de combustibles y lubricantes necesarios para la operación de la maquinaria en los procesos de mantenimiento rutinario establecidos por la Junta Vial, como la compra de repuestos y accesorios para la atención de 90 km en la red vial cantonal						
--	--	--	--	--	--	--

PROYECTO 3: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL CANTONAL**REMUNERACIONES**

Se contempla el salario del periodo 2012 para puestos fijos de 5 funcionarios del Departamento de Maquinaria y un operador de maquinaria por Servicios Especiales, con sus correspondientes cargas sociales, para la atención de caminos. Asimismo horas extras e incentivos salariales.

SERVICIOS

Pago de mantenimiento y reparación de la maquinaria en vías de tenerlos en buen estado y dar una mejor respuesta a las necesidades de intervención de la Unidad Técnica. Así como el seguro de riesgos del trabajo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Compra de combustibles y lubricantes necesarios para la operación de la maquinaria en los procesos de mantenimiento rutinario establecidos por la Junta Vial, como la compra de repuestos y accesorios para la atención de 47 km en la red vial cantonal

PROYECTO 4: REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL**REMUNERACIONES**

Se contempla el salario del periodo 2012 para 4 operarios de construcción, con sus correspondientes cargas sociales, para la construcción de cabezales. Asimismo horas extras e incentivos salariales.

SERVICIOS

Pago de mantenimiento y reparación de maquinaria en vías de tenerlos en buen estado y dar una mejor respuesta a las necesidades de intervención de la Unidad Técnica, así como el seguro de riesgos del trabajo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Compra de combustibles y lubricantes necesario para la operación de la maquinaria en las actividades de rehabilitación de la red vial cantonal, cintas de precaución, pinturcas, herramientas, repuestos y accesorios al igual que la compra de materiales para la construcción de obras como varillas, cemento, arena, madera, piedra, alcantarillas de concreto ya sean mediante convenios con el MOPT, comunidades u otras instancias o compra directa de fábrica y otros requeridos para la rehabilitación de 16 pasos de alcantarillas con sus respectivos cabezales de la red vial cantonal. Así mismo para la construcción de dos puentes en caja en San Cristóbal y La Cuesta.

<u>PROYECTO 5 : MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL</u>					
<u>SERVICIOS</u>					
Se contempla el alquiler de 100 horas de tractor para la atención del camino 6-10-004 (San Rafael - Guayabí), específicamente en Guayabí. Así mismo la compra de 100 toneladas de mezcla asfáltica para ser aplicadas en calles urbanas de Ciudad Neilly(6-10-099)					
<u>PROYECTO 6 : OTROS FONDOS E INVERSIONES</u>					
Se contempla el pago de intereses y amortización del préstamo para la compra y aplicación de asfalto en Vías del Cantón de Corredores .El préstamo es de 18,000,000 y se pagará en cuotas mensuales que incluyen intereses y amortización.					
<u>INTERESES Y COMISIONES</u>					
Se consignan los recursos para cubrir el pago de intereses y amortización sobre el préstamo con el IFAM N° 6-AL-997-1196 del Alcantrillado Pluvial en Paso Canoas así como intereses del préstamo del Banco Nacional para financiar proyecto de construcción y equipamiento del edificio municipal, Intereses y amortización del préstamo del Banco nacional para financiar obra de asfaltado de vías en el Cantón, e intereses y amortización de préstamo N 6-Pr-1326-0109 del IFAM para Plan Regulador del cantón de Corredores.					
<u>GRUPO 6: OTROS PROYECTOS</u>					
<u>CUENTAS ESPECIALES</u>					
Se contemplan los recursos sin asignación presupuestaria del 51% proveniente de las patentes de licores y aporte IFAM licores, además se contemplan ¢ 1,500,000,00 destinados a los discapacitados y dar cumplimiento con lo que establece la ley 7600,					
<u>Observaciones</u>					
Se cubrieron los salarios hasta donde los recursos lo permitieron , en programa 01 están cubiertos en una 98% ver relación de puestos, en programa 02 servicios comunitarios están cubiertos todo el año sin incluir las reservas salariales para aumentos debido a limitaciones de recursos, el programa 03 Unidad técnica de gestión vial están cubiertos todo el año sin incluir las reservas salariales, se incluyó además toda la deuda que tiene la municipalidad durante el año en cada uno de los diferentes programas según el detalle de cuadro de deuda en anexo del presupuesto. Se incluye en programa 03 el crédito o préstamo del Banco nacional para la Construcción del Edificio municipal , crédito que había sido aprobado por la Contraloría en 2010 y 2011 respectivamente ,esto para hacerle frente a pago por contratación de la construcción del edificio Municipal.					

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES		
ANEXO 5		
Gastos de información y publicidad por radio y televisión		
Ley No. 4325		
Gastos de información y publicidad por radio y televisión		
Por radio y televisión	2.186.693,67	100%
Programas de producción nacional (Mínimo un 30%)	656.008,10	30%
Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	1.530.685,57	70%
Elaborado por <u>CARLOS OVIEDO AVILA</u>		

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2012

AREAS ESTRATÉGICA	PROG 1	PROG 2	PROG3	PROG 4	TOTAL	2.181.935.003,44
Infraestructura	-	40.151.991,00	263.042.361,12	-	303.194.352,12	14%
Gestion Ambiental	-	293.084.207,84	-	-	293.084.207,84	13%
Desarrollo Institucional	579.019.499,46	-	860.738.327,63	-	1.439.757.827,09	66%
Politica Social Local	-	142.297.888,14	3.600.728,25	-	145.898.616,39	7%
Ordenamiento territorial	-	-	-	-	-	
#¡REF!	-	-	-	-	-	
#¡REF!	-	-	-	-	-	
#¡REF!	-	-	-	-	-	
#¡REF!	-	-	-	-	-	
#¡REF!	-	-	-	-	-	
#¡REF!	-	-	-	-	-	
#¡REF!	-	-	-	-	-	
#¡REF!	-	-	-	-	-	
#¡REF!	-	-	-	-	-	
#¡REF!	-	-	-	-	-	
#¡REF!	-	-	-	-	-	
#¡REF!	-	-	-	-	-	
#¡REF!	-	-	-	-	-	
#¡REF!	-	-	-	-	-	
#¡REF!	-	-	-	-	-	100%
TOTAL	579.019.499,46	475.534.086,98	1.127.381.417,00	-	2.181.935.003,44	

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012

ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	152.950.494,25
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	229.319.281,20
5 BIENES DURADEROS	673.307.649,37
TOTAL	1.055.577.424,82
Elaborado por <u>Carlos Oviedo Avila</u>	
20/01/2012	

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES					310153,846				
CIUDAD NEILY									
RELACION DE PUESTOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2008									
BISEMANAL									
NOMBRE DEL PUESTO	salario base actual	PAGO	pago carera	MONTO	Nº DE	TOTAL	SALARIO	NUMERO	TOTAL
	BASE +	PROHIBICION	profesional	POR	ANUALIDAD	ANUALIDAD	MENSUAL	DE	
	AUMENTO EST.			ANUALIDAD	ACUMULADA	ACUMUL,		MESES	ANUAL
PROG.1 DIREC.ADMINISTRACION GRAL					2011				25892209,2
PROG.1 DIREC.ADMINISTRACION GRAL									
ALCALDE MUNICIPAL	1.207.096,00	784.612,40					1.991.708,40	13,00	25.892.209,20
Vice-alcalde	965.676,80						965.676,80	13,00	12.553.798,40
	0,00								
ABOGADO	473.000,00	260.150,00		7.095,00	23,00	163.185,00	896.335,00	4,50	4.033.507,50
	0,00			0,00			903.430,00	8,50	7.679.155,00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	0,00			0,00			0,00		0,00
ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	502.250,00			20.090,00	25,00	502.250,00	1.004.500,00	0,50	502.250,00
	0,00			0,00			1.024.590,00	12,50	12.807.375,00
GESTOR DE COBROS	409.950,00			16.398,00	26,00	426.348,00	836.298,00	8,00	6.690.384,00
	0,00			0,00			852.696,00	5,00	4.263.480,00
ENCARGADO DE CONTROL INTERNO	0,00						0,00	13,00	0,00
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS	409.750,00		0,00	16.390,00	20,00	327.800,00	737.550,00	4,50	3.318.975,00
	0,00			0,00			753.940,00	8,50	6.408.490,00
INFORMATICO Y DESARROLLO TECNOLOGICO	502.250,00			20.090,00	9,00	180.810,00	683.060,00	4,50	3.073.770,00
	0,00			0,00			703.150,00	8,50	5.976.775,00
PROVEEDOR	502.250,00			20.090,00	6,00	120.540,00	622.790,00	3,50	2.179.765,00
	0,00			0,00			642.880,00	9,50	6.107.360,00
SECRETARIA DEL ALCALDE	292.000,00			11.680,00	2,00	23.360,00	315.360,00	0,50	157.680,00
	0,00			0,00			327.040,00	12,50	4.088.000,00
SECRETARIA MUNICIPAL	294.500,00			11.780,00	30,00	353.400,00	647.900,00	2,50	1.619.750,00
	0,00			0,00			659.680,00	10,50	6.926.640,00
AUXILIAR DE SECRETARIA	286.500,00			11.460,00	2,00	22.920,00	309.420,00	0,50	154.710,00
	0,00			0,00			320.880,00	12,50	4.011.000,00
AUXILIAR SECRETARIA	286.500,00			11.460,00	6,00	68.760,00	355.260,00	0,50	177.630,00
	0,00			0,00			366.720,00	12,50	4.584.000,00
ENCARGADA DE ARCHIVO	287.750,00			11.510,00	31,00	356.810,00	644.560,00	8,00	5.156.480,00
	0,00			0,00			656.070,00	5,00	3.280.350,00
CONTADORA MUNICIPAL	407.750,00	101.937,50		16.310,00	31,00	505.610,00	1.015.297,50	9,50	9.645.326,25
	0,00			0,00			1.031.607,50	3,50	3.610.626,25
AUXILIAR CONTABILIDAD	0,00			0,00		0,00	0,00	13,00	0,00
AUXILIAR CONTABILIDAD -CAJERO	294.500,00			11.780,00	33,00	388.740,00	683.240,00	5,00	3.416.200,00
	0,00			0,00			695.020,00	8,00	5.560.160,00
AUXILIAR CONTABILIDAD -CAJERO	294.500,00			11.780,00	20,00	235.600,00	530.100,00	8,50	4.505.850,00
	0,00			0,00			541.880,00	4,50	2.438.460,00
AUXILIAR CONTABILIDAD -CAJERO	294.500,00			11.780,00	15,00	176.700,00	471.200,00	11,00	5.183.200,00

	0,00			0,00			482.980,00	2,00	965.960,00
AUXILIAR CONTABILIDAD -CAJERO	294.500,00			11.780,00	25,00	294.500,00	589.000,00	3,50	2.061.500,00
				0,00			534.975,00	9,50	0,00
AUXILIAR COBROS				0,00			0,00	13,00	0,00
	0,00			0,00					
TESORERA MUNICIPAL	300.750,00			12.030,00	29,00	348.870,00	649.620,00	8,50	5.521.770,00
				0,00			661.650,00	4,50	2.977.425,00
INGENIERO MUNICIPAL	502.250,00	326.462,50	0,00	20.090,00	12,00	241.080,00	1.069.792,50	8,00	8.558.340,00
	0,00			0,00			1.089.882,50	5,00	5.449.412,50
ENCARGADO DE RENTAS	294.500,00			11.780,00	27,00	318.060,00	612.560,00	7,50	4.594.200,00
	0,00			0,00			624.340,00	5,50	3.433.870,00
ENCARGADO DE CATASTRO	294.500,00			11.780,00	24,00	282.720,00	577.220,00	7,00	4.040.540,00
	0,00			0,00			589.000,00	6,00	3.534.000,00
INSPECTOR DE RENTAS Y CATASTRO	286.500,00			11.460,00	23,00	263.580,00	511.330,00	4,50	2.300.985,00
	0,00			0,00			522.790,00	8,50	4.443.715,00
INSPECTOR DE RENTAS Y CATASTRO	286.500,00			11.460,00	21,00	240.660,00	538.620,00	13,00	7.002.060,00
	0,00			0,00					0,00
INSPECTOR DE RENTAS Y CATASTRO	286.500,00			11.460,00	20,00	229.200,00	515.700,00	1,50	773.550,00
	0,00			0,00			527.160,00	10,50	5.535.180,00
INSPECTOR DE RENTAS Y CATASTRO				0,00			0,00	13,00	0,00
	0,00			0,00					
Perito	502.250,00	326.462,50		20.090,00	10,00	200.900,00	1.029.612,50	2,50	2.574.031,25
	0,00			0,00			1.049.702,50	10,50	11.021.876,25
Digitalizador	371.750,00			14.870,00	4,00	59.480,00	431.230,00	13,00	5.605.990,00
	0,00			0,00					0,00
oficinista inspector				0,00			0,00	13,00	0,00
	0,00			0,00					
oficinista-inspector	286.500,00			11.460,00	10,00	114.600,00	401.100,00	1,50	601.650,00
	0,00			0,00			412.560,00	11,50	4.744.440,00
MENSAJERO	282.250,00			11.290,00	18,00	203.220,00	485.470,00	7,00	3.398.290,00
	0,00			0,00			496.760,00	6,00	2.980.560,00
TOTAL	152.093.146,40	13.195.162,50	0,00	6.083.725,86		86.446.139,00			258.122.701,60
RESEVA SALARIAL			0,00	0,00					241.631.153,20
TOTAL GENERAL	152.093.146,40	13.195.162,50	0,00	6.083.725,86		86.446.139,00			
	0,00			0,00					
AUDITORIA INTERNA	0,00			0,00					16.491.548,40
AUDITOR MUNICIPAL	473.000,00	307.450,00		18.920,00	4,00	75.680,00	1.059.520,00	13,00	13.773.760,00
	0,00			7.095,00	26,00	184.470,00			
TOTAL	5.987.410,00	3.996.850,00		239.496,40		3.381.950,00			13.773.760,00
RESEVA SALARIAL				0,00					
TOTAL GENERAL	6.586.151,00	4.196.692,50		263.446,04		3.551.047,50			15.151.136,00
	0,00			0,00					
PROGRAMA II SERVICIOS	0,00			0,00					
SERVICIO LIMPIEZAS DE VIAS	0,00			0,00					
PEON DE HIGIENE	282.250,00			11.290,00	17,00	191.930,00	474.180,00	10,50	4.978.890,00
	0,00			0,00			485.470,00	2,50	1.213.675,00

PEON DE HIGIENE	282.250,00			10.248,00	20,00	204.960,00	461.160,00	7,50	3.458.700,00
	0,00			0,00			471.408,00	5,50	2.592.744,00
PEON DE HIGIENE	282.250,00			11.290,00	19,00	214.510,00	496.760,00	1,00	496.760,00
	0,00			0,00			508.050,00	12,00	6.096.600,00
PEON DE HIGIENE	282.250,00			11.290,00	14,00	158.060,00	440.310,00	7,50	3.302.325,00
	0,00			0,00			451.600,00	5,50	2.483.800,00
PEON DE HIGIENE	282.250,00			11.290,00	22,00	248.380,00	530.630,00	8,50	4.510.355,00
	0,00			0,00			541.920,00	4,50	2.438.640,00
PEON DE HIGIENE	282.250,00			11.290,00	9,00	101.610,00	383.860,00	11,00	4.222.460,00
	0,00			0,00			395.150,00	2,00	790.300,00
PEON DE HIGIENE				0,00		0,00	0,00	13,00	0,00
	0,00			0,00					
TOTAL	22.015.500,00			880.620,00		14.552.850,00			36.585.249,00
RESERVA SALARIAL				0,00					37.112.399,00
TOTAL GENERAL	22.015.500,00			880.620,00		14.552.850,00			
	0,00			0,00					
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	0,00			0,00					
OPERADOR EQUIPO PESADO	298.000,00			11.920,00	10,00	119.200,00	417.200,00	2,50	1.043.000,00
	0,00			0,00			429.120,00	10,50	4.505.760,00
OPERADOR EQUIPO PESADO	298.000,00			10.825,50	4,00	43.302,00	313.939,50	9,50	2.982.425,25
	0,00			0,00			324.765,00	3,50	1.136.677,50
PEON DE HIGIENE	282.250,00			11.290,00	8,00	90.320,00	372.570,00	7,50	2.794.275,00
	0,00			0,00			383.860,00	5,50	2.111.230,00
PEON DE HIGIENE	282.250,00			11.290,00	22,00	248.380,00	530.630,00	0,50	265.315,00
	0,00			0,00			541.920,00	12,50	6.774.000,00
PEON DE HIGIENE	282.250,00			11.290,00	5,00	56.450,00	338.700,00	1,00	338.700,00
	0,00			0,00			349.990,00	12,00	4.199.880,00
PEON DE HIGIENE	282.250,00			11.290,00	8,00	90.320,00	383.860,00	13,00	4.990.180,00
	0,00			0,00					
PEON DE HIGIENE	282.250,00			11.290,00	2,00	22.580,00	304.830,00	7,00	2.133.810,00
	0,00			0,00			316.120,00	6,00	1.896.720,00
PEON DE HIGIENE	282.250,00			11.290,00	3,00	33.870,00	316.120,00	9,00	2.845.080,00
	0,00			0,00			327.410,00	4,00	1.309.640,00
TOTAL	29.763.500,00			1.190.540,00		9.157.486,00			39.326.692,75
RESERVA SALARIAL				0,00					35.652.405,25
TOTAL GENERAL	29.763.500,00			1.190.540,00		9.157.486,00			
	0,00			0,00					
CAMINOS VECINALES	0,00			0,00					
MAESTRO DE OBRAS	288.500,00			11.540,00	32,00	369.280,00	657.780,00	6,00	3.946.680,00
	0,00			0,00			669.320,00	7,00	4.685.240,00
	0,00			0,00					
OPERADOR EQUIPO PESADO	298.000,00			11.920,00	32,00	381.440,00	679.440,00	8,50	5.775.240,00
	0,00			0,00		0,00	691.360,00	4,50	3.111.120,00
OBRAERO ESPECIALIZADO	283.500,00			11.340,00	27,00	306.180,00	589.680,00	9,00	5.307.120,00
	0,00			0,00			601.020,00	4,00	2.404.080,00

OBRERO ESPECIALIZADO	283.500,00			11.340,00	14,00	158.760,00	442.260,00	8,00	3.538.080,00
	0,00			0,00			453.600,00	5,00	2.268.000,00
OBRERO ESPECIALIZADO	283.500,00			11.340,00	23,00	260.820,00	544.320,00	2,00	1.088.640,00
	0,00			0,00			555.660,00	11,00	6.112.260,00
PEON DE OBRAS	282.250,00			11.290,00	10,00	112.900,00	395.150,00	5,50	2.173.325,00
	0,00			0,00			406.440,00	7,50	3.048.300,00
PEON DE OBRAS	258.750,00			10.350,00	20,00	207.000,00	465.750,00	6,50	3.027.375,00
	0,00			0,00			476.100,00	6,50	3.094.650,00
PEON DE OBRAS	282.250,00			11.290,00	20,00	225.800,00	508.050,00	0,50	254.025,00
	0,00			0,00			519.340,00	12,50	6.491.750,00
TOTAL	29.383.250,00			1.175.330,00		26.288.340,00			56.325.885,00
RESERVA SALARIAL				0,00					52.617.635,00
TOTAL GENERAL	29.383.250,00			1.175.330,00		26.288.340,00			
	0,00			0,00					
ADMINISTRACION MERCADO MPL	0,00			0,00					
ENCARGADO DEL MERCADO	141.125,00			5.645,00	22,00	124.190,00	265.315,00	1,50	397.972,50
	0,00			0,00			270.960,00	11,50	3.116.040,00
TOTAL	1.834.625,00			73.385,00		1.614.470,00			3.514.012,50
RESERVA SALARIAL				0,00					3.265.387,50
TOTAL GENERAL	1.834.625,00			73.385,00		1.614.470,00			
	0,00			0,00					
ADMINISTRACION TERMINAL BUSES	0,00			0,00					
ENCARGADO DE LA TERMINAL	141.125,00			5.645,00	22,00	124.190,00	265.315,00	1,50	397.972,50
	0,00			0,00			270.960,00	11,50	3.116.040,00
TOTAL	1.834.625,00			73.385,00		1.614.470,00			3.514.012,50
RESERVA SALARIAL				0,00					3.265.387,50
TOTAL GENERAL	1.834.625,00			73.385,00		1.614.470,00			
	0,00			0,00					
RELLENO SANITARIO	0,00			0,00					
OPERADOR EQUIPO PESADO	298.000,00			11.920,00	2,00	23.840,00	321.840,00	13,00	4.183.920,00
	0,00								
PEON DE HIGIENE	282.250,00			11.290,00	22,00	248.380,00	530.630,00	7,50	3.979.725,00
	0,00			0,00			541.920,00	5,50	2.980.560,00
TOTAL	4.156.250,00			166.250,00		3.228.940,00			6.960.285,00
RESERVA SALARIAL									6.463.035,00
TOTAL GENERAL	4.156.250,00			166.250,00		3.228.940,00			
	0,00			0,00					
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	0,00			0,00					
Encargado oficina de la mujer	489.250,00			19.570,00	13,00	254.410,00	743.660,00	5,50	4.090.130,00
	0,00			0,00			763.230,00	7,50	5.724.225,00
TOTAL	6.360.250,00			254.410,00		3.307.330,00			9.814.355,00
RESERVA SALARIAL				0,00					8.959.605,00
TOTAL GENERAL	6.360.250,00			254.410,00		3.307.330,00			
	0,00			0,00					
PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	0,00			0,00					
GESTOR AMBIENTAL	409.750,00			16.390,00	17,00	278.630,00	704.770,00	13,00	9.162.010,00

TOTAL	5.326.750,00			213.070,00		3.622.190,00			9.162.010,00
RESERVA SALARIAL				0,00					8.440.510,00
TOTAL GENERAL	5.326.750,00			213.070,00		3.622.190,00			
	0,00			0,00					
TOTAL PROG II	105.018.413,50			4.200.736,54		63.386.076,00			165.202.501,75
	0,00			0,00					164.783.089,25
	0,00			0,00					
PROGRAMA III INVERSIONES	0,00			0,00					
OPERADOR EQUIPO PESADO	298.000,00			11.920,00	23,00	274.160,00	572.160,00	9,00	5.149.440,00
	0,00			0,00			584.080,00	4,00	2.336.320,00
OPERADOR EQUIPO PESADO	298.000,00			11.920,00	15,00	178.800,00	476.800,00	8,50	4.052.800,00
	0,00			0,00			488.720,00	4,50	2.199.240,00
OPERADOR EQUIPO PESADO	298.000,00			11.920,00	16,00	190.720,00	488.720,00	11,50	5.620.280,00
	0,00			0,00			500.640,00	1,50	750.960,00
OPERADOR EQUIPO PESADO	298.000,00			11.920,00	1,00	11.920,00	309.920,00	13,00	4.028.960,00
	0,00								
OPERADOR EQUIPO PESADO	298.000,00			10.825,50	31,00	335.590,50	606.228,00	5,50	3.334.254,00
OPERADOR EQUIPO PESADO	298.000,00			11.920,00	2	23.840,00	333.760,00	6,5	60.060,00
									0,00
OPERADOR EQUIPO PESADO	298.000,00			11.920,00	2	23.840,00	321.840,00	2,5	22.275,00
							333.760,00	4	36.960,00
OPERADOR EQUIPO PESADO	298.000,00			11.920,00	2	23.840,00	321.840,00	1	8.910,00
							333.760,00	5,5	50.820,00
OPERADOR EQUIPO PESADO	298.000,00			11.920,00	2	23.840,00	333.760,00	6,5	60.060,00
									0,00
OPERADOR EQUIPO PESADO	298.000,00			11.920,00	1	11.920,00	321.840,00	6,5	57.915,00
	0,00			0,00					
TOTAL	19.370.000,00			774.800,00		12.885.476,50			32.100.155,25
RESERVA SALARIAL				0,00					29.994.577,75
TOTAL GENERAL	19.370.000,00			774.800,00		12.885.476,50			
	0,00			0,00					
UNIDAD TECNICA	0,00			0,00					
Director Unidad Tecnica de Gestion Vial	502.250,00			20.090,00	10,00	200.900,00	703.150,00	2,50	1.757.875,00
	0,00			0,00			723.240,00	10,50	7.594.020,00
Promotor Social	491.250,00			19.650,00	14,00	275.100,00	766.350,00	2,00	1.532.700,00
	0,00			0,00			786.000,00	11,00	8.646.000,00
Asistente Administrativo	409.750,00			16.390,00	6,00	98.340,00	508.090,00	3,00	1.524.270,00
	0,00			0,00			524.480,00	10,00	5.244.800,00
Asistente Ingeniería	409.750,00			16.390,00	8,00	131.120,00	540.870,00	6,00	3.245.220,00
	0,00			0,00			557.260,00	7,00	3.900.820,00
Inspector de Caminos	286.500,00			11.460,00	4,00	45.840,00	332.340,00	5,00	1.661.700,00
	0,00			0,00			343.800,00	8,00	2.750.400,00
Encargado de maquinaria	316.250,00			12.650,00	23,00	290.950,00	607.200,00	0,50	303.600,00
	0,00			0,00			619.850,00	12,50	7.748.125,00
TOTAL	31.404.750,00			1.256.190,00		13.549.250,00			45.909.530,00
RESERVA SALARIAL				0,00					41.665.030,00
TOTAL GENERAL	31.404.750,00			1.256.190,00		13.549.250,00			

Respecto al presupuesto el Concejo Municipal lo da por recibido y conocido los ajustes que se le hicieron al mismo.

El Señor Carlos Oviedo Ávila, procede a exponer la liquidación presupuestaria del año 2011.

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES		
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2011		
Elaborado por: CARLOS OVIEDO AVILA		
	PRESUPUESTO	REAL 1
INGRESOS	3.920.096.838,90	2.792.019.987,57
Menos:		
EGRESOS	3.920.096.838,90	1.947.819.379,29
SALDO TOTAL		844.200.608,28
Más:		0,00
Notas de crédito sin registrar 2010		0,00
Depósitos sin contabilizar 2010		0,00
Otro concepto que sume..		0,00
Otro concepto que sume..		0,00
Otro concepto que sume..		0,00
Otro concepto que sume..		0,00
Otro concepto que sume..		0,00
Menos:		51.645.803,75
Notas de débito sin registrar 2011		0,00
Diferencia con tesorería		51.645.803,75
Otro Concepto que reste		0,00
Otro Concepto que reste		0,00
SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO		792.554.804,53
Menos: Saldos con destino específico		692.131.202,78
SUPERÁVIT LIBRE / DÉFICIT		100.423.601,75

	DETALLE DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	RESULTADO FINAL
1	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	0,00
2	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	2.276.295,16
3	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	0,00
4	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	10.406.833,10
5	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	249.254,34
6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	17.894.697,66
7	Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0,00
8	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	0,00
9	Construcción y conservación de caminos de acceso a zonas cañeras, Ley 4789-71 y sus reformas	0,00
10	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	0,00
11	40% obras mejoramiento del Cantón:	0,00
12	20% fondo pago mejoras zona turística:	0,00
13	Plan de lotificación	13.835.120,10
14	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	0,00
15	Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	0,00
16	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	735.937,41
17	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	1.115.922,64
18	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	21.893.339,22
19	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	0,00
20	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	0,00
21	Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas	0,00
22	Juntas de Educación Ley 5346 -aprehensión de animales	0,00
23	Comité Cantonal de Deportes	3.531.424,40
24	Consejo Nacional de Rehabilitación	3.250.000,31
25	Unión de Gobiernos Locales	0,00
26	Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00
27	Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00
28	Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00
29	Liga de Municipalidades de Heredia	0,00
30	Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00
31	Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00
32	Federación de Municipalidades de Cartago	0,00
33	Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00
34	Escuelas de música	0,00
35	Fondo de pensiones	0,00
36	Fondo derechos de estacionamiento	3.399.502,73
37	Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	14.614,57
38	Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	6.308.579,83
39	Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1.264.372,56
40	Fondo Ley Nº7313 "Impuesto al banano"	52.769,16

41	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	101.824.545,40
42	Proyectos y programas para la Persona Joven	1.599.606,00
43	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00
44	Fondo para deudas con IFAM...	0,00
45	Fondo contratos MOPT	0,00
46	Fondo recursos PL-480	0,00
47	Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	0,00
48	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00
49	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00
50	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00
51	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00
52	Fondo Aseo de Vías	0,00
53	Fondo recolección de basura	0,00
54	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	0,00
55	Fondo Acueducto	0,00
56	Fondo cementerio	0,00
57	Fondo seguridad y vigilancia comunal	0,00
58	Fondo de parques y obras de ornato	0,00
59	Fondo alumbrado público	0,00
60	Fondo servicio de mercado	14.404.123,00
61	Fondo alcantarillado sanitario	0,00
62	Fondo alcantarillado pluvial	0,00
63	Fondo servicio de muelle	0,00
64	Fondo servicio de matadero	0,00
65	Saldo de partidas específicas	
66	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	290.725.499,80
67	Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	0,00
68	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	0,00
69	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	90.586.451,41
70	Préstamo N° del IFAM para .	0,00
71	Préstamo N° del IFAM para .	0,00
72	Préstamo N° del IFAM para .	0,00
73	Préstamo N° del Banco Nacional de CR para Asfaltado vías .	645.023,97
74	Préstamo N° del Banco de para	0,00
75	Préstamo N° del Banco de para	0,00
76	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0,00
77	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0,00
78	deposito de garantia	
79	ingresos varios	31.122.404,79
	Transferencia de gob Locales aporte FEDEMSUR ç 29,456,373.40	
	transferencia del sector privado Comision festival luces C Neily Ç 1,666,031.39	
80	Ingreso específico uso relleno sanitario	0,00

81	Otro ingreso específico	0,00
82	Otro ingreso específico	0,00
83	Otro ingreso específico	0,00
84	Fondo Prestamos con IFAM N°CT 1219-093 PARA CATASTRO	215.557,64
85	Fondo Prestamos con IFAMn 1326-0109PLAN REGULADOR	0,00
86	Fondo Prestamos con JUDESUR COMPRA RECOLECTORES	0,00
87	Fondo para deudas con	0,00
88	Fondo contratos...	0,00
89	Notas de crédito sin registrar 1999-2000	0,00
90	Notas de crédito sin registrar 2001	25.490,70
91	Notas de crédito sin registrar 2002	0,00
92	Notas de crédito sin registrar 2003	0,00
93	Notas de crédito sin registrar 2004	0,00
94	Notas de crédito sin registrar 2005	10.169,40
95	Notas de crédito sin registrar 2006	0,00
96	Notas de crédito sin registrar 2007	0,00
97	Notas de crédito sin registrar 2008	0,00
98	Notas de crédito sin registrar 2009	0,00
99	Notas de crédito y depósitos sin registrar 2010	0,00
100	Diferencia con tesorería	564.923,22
101	APOYO A ARCHIVOS IBEROAMERICANOS	152.023,35
102	DEPOSITO DE GARANTIA	4.978.925,87
103	5 % Becas de hijos productores de palma ley 7139	10.465.963,62
104	5% Centro agricola cantonal para establec de unsumos	21.134.707,91
105	Acueducto las pangas	6.820.628,88
106	Compra de terreno para cementerio	6.283.791,13
107	devolucion construccion cancha multiuso Cañaza	686.000,00
108	depositos sin identificar al 31-12-2010	220.568,60
109	depositos sin identificar año 2009	12.980,00
110	depositos sin identificar año 2010	228.104,00
111	indenizaciones	22.000.000,00
112	compra de para cercado finca Municipal(parque ecologico)	1.195.050,90
113	Otro recurso específico...	0,00
114	Otro recurso específico...	0,00

	Detalle Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	90.586.451,41
1	Construcc Alcant salas Vindas JDS saldos	6.088.283,00
2	Construccion edificio Municipal	2.607.822,17
3	remodelacion Parque Ciudad Neily	14.715.804,22
4	Alcantarillado Pluv. Ciudad neily	31.420.527,93
5	intereses ganados	20.129.141,39
6	recolectores ,repuestos	94.241,67
7	compra de ambulancia	15.530.631,03
	Detalle de saldo de partidas específicas	290.725.499,80
1	recreonstruccion area deport y recreat san jorge	83.672,22
2	Construccion parque la Cuesta	4.598.362,14
3	Entecha cancha multiuso veracruz	3.450.545,29
	Cancha multiuso veracruz	1.860.098,41
	compra de combustubles	3.531.153,78
	Construccion Edificio Municipal	0,00
	Asfaltado de Distrito Corredores	25.270.000,00
	Mejoras Salon Comunal San rafael	1.443.362,24
	fondo de caja unica sin identificar	7.970.943,13
	reparacion Salon Comunal Fca naranjo	10.000.000,00
	Reparacion Salon Comunal la Bota La Cuesta	3.000.000,00
	Construccion Tapia cementerio La Cuesta	5.000.000,00
	Rep y Mant cementerio La Cuesta	5.000.000,00
	rep y mant Cementerio El triunfo	5.000.000,00
	Construccion aceras edficio Comando Sur	0,00
	tratamiento de Base y Su8b base rutas	130.257,10
	Comité de deportes canoas Iluminacion	9.182.896,00
	Plaza del Complejo deportivo canoas	0,00
	drenajes alrededor parque laurel	10.000.000,00
	Plaza el triunfo	5.000.000,00
	Mantenimiento de Cancha Futbol La Palma	0,00
	Comité pro acueducto Verk, compra lote	10.000.000,00
	Conservacion vial rutas 4 distritos	3.491.058,97
	reparacion plaza Rio nuevo PE sin ident	4.500.000,00
	Construccion Salon Comunal la mariposa	18.000,00
	Alumbrado del cementerio la Cuesta	9.613.288,00

	Salon Multiuso Caracol de la vaca	6.300.000,00
	Construccion 1 aula Escuela San Martin	3.600.000,00
	Construccion 1 aula escuela La Palma	3.600.000,00
	Caminos Altos de San Antonio	3.895.932,00
	Acueducto bajillo de Abrojo	10.800.000,00
	Construcc aula catequesis Naranjo	10.000.000,00
	Construcc aula computo Bella Luz Vaca	10.000.000,00
	Construcc II etapa Iglesia Ctol El Roble	7.495.185,00
	Construcc Salon Comunal Caracol vaca	8.000.000,00
	Construcc comedor escolar La mariposa	5.000.000,00
	Construcc II etapa Salon actos Esc Confraternidad	5.000.000,00
	Construcc II etapa salon Comunal La Palma	10.573.243,20
	reparacion comedor escolar la Bota	5.642.419,00
	reparacion centro de nutricion La Cuesta	10.000.000,00
	Reparacion salon comunal barrio San Jorge	7.000.000,00
	Reparacion Salon Comunal lafortuna	5.000.000,00
	reparacion comedor escolar Darizara	4.000.000,00
	Reparacion de vias Barrio el Carmen	15.000.000,00
	Alcantarillado barrio La Fortuna	10.000.000,00
	reconstruccion cancha multiuso Barrio Salas vindas	5.000.000,00
	Construccion mala cancha futbol sala Cuesta	5.000.000,00
	Compra de hidrantes Ciudad neilly	11.541.650,00
	saldo intereses	133.433,32
PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDO BIENES INMUEBLES SEPARADOS		
1	Construccion de base de astas ecuela Alberto Echandi CN	1.000.000,00
2	Construccion de tapia escuela Bella Luz de vaca Laurel	4.000.000,00
3	Tratamiento asfaltico San Jorge frente oficina de acueducto	4.000.000,00
4	Instalacion de Clasificadores de Basura escuela Alberto Echandi	2.936.054,97
	total	11.936.054,97

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2011, presentada por el Departamento de Control de Presupuesto y es aprobada en forma unánime. Ver acuerdos

ARTÍCULO QUINTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la liquidación al presupuesto del año 2011, presentado por la Administración Municipal.

Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal, para que proceda a hacer la respectiva comunicación a la Contraloría General de la República. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: Se acuerda celebrar sesión el día 20 de abril a las 5:00 de la tarde, con organizaciones comunales e instituciones, empresa privada y la Comisión de Turismo, para lo cual la Comisión de Turismo en coordinación con la Administración, convocarán a todos los involucrados en la ejecución de este plan a esta sesión, para poner en ejecución el Plan de Trabajo.

ARTÍCULO SEXTO

CIERRE DE SESIÓN

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche del día 02 de marzo de 2012, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal